

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
2 **CANTONAL CELEBRADA EL LUNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

3

4 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
5 Cantonal, el lunes 14 de noviembre de 2016, a las 15:30, se
6 instala la Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo
7 Cantonal, presidida por Ing. Marcelo Cabrera Palacios,
8 Alcalde de Cuenca. Asisten los Concejales y Concejalas:
9 Sra. Rosa Arcentales Cornejo (Concejala Alternada del Dr.
10 Carlos Orellana Barros), Dr. Marco Ávila Rodas, Psic.
11 Gabriela Brito Andrade, Abg. Ruth Caldas Arias, Econ.
12 Martha Castro Espinoza, Dra. Narcisa Gordillo Cárdenas,
13 Dr. Iván Granda Molina, Lcdo. Lauro Pesántez Maxi, Sr. Paúl
14 Ramón Calderón (Concejales Alternos de la Dra. Norma Illares
15 Muñoz), Mtr. Monserrath Tello Astudillo y PhD. Cristian
16 Zamora Matute.

17

18 Ingresan las Concejalas: Sra. Paola Flores Jaramillo a las
19 15:43, Ing. Dora Ordóñez Cueva a las 16:12 y Tnlg. Carolina
20 Martínez Ávila a las 16:58.

21

22 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
23 Fernando Arteaga Tamariz.

24

25 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Dr.
26 Javier Peña, Prosecretario; Econ. María Salamea, Delegada
27 del Director Administrativo; Arq. Pablo Barzallo, Director
28 de Áreas Históricas y Patrimonio; Ing. Pablo Peñafiel,
29 Director de Avalúos, Catastros y Estadística; Arq. Catalina
30 Albán, Directora de la Comisión de Gestión Ambiental; Ing.
31 José Arias, Director de Compras Públicas; Mgs. Sandi Calle,
32 Directora de Comunicación Social; Mgs. Silvia Oleas,
33 Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal Protección de
34 Derechos; Arq. Patricio González, Delegado del Director de
35 Control Municipal; Dr. Francisco Abril, Director de Cultura
36 y Educación; Dra. Anita Cárdenas, Directora de Desarrollo

1 Social; Ing. Víctor Quito, Director de Descentralización;
2 Econ. María Fernanda Vintimilla, Directora Financiera; Ing.
3 Carlos Cordero, Director de Fiscalización; Arq. Xavier
4 Aguirre, Director de Fundación El Barranco; Ing. Iván
5 Genovez, Director de la Fundación Iluminar; Psic. Tania
6 Sarmiento, Directora de la Fundación Turismo para Cuenca;
7 Ing. Pedro Illescas, Delegado del Director de Gestión de
8 Riesgos; Crnl. Guillermo Cobo, Director de la Guardia
9 Ciudadana; Ing. Ximena Barrera, Directora de Informática;
10 Sr. Nino Vintimilla, Director de Mercados; Ing. Pablo
11 Crespo, Director de Minas; Arq. Esteban Orellana, Director
12 de Planificación; Ing. Wilson Campoverde, Tesorero
13 Municipal; Dra. Martha Molina, Delegada del Director de
14 Tránsito; Ing. Juan Neira, Director de la Unidad Ejecutora
15 de Proyectos.

16

17 GERENTES: Ing. Carlos Rojas, Gerente de EDEC E.P.; Dra.
18 Andrea Arteaga, Gerente de EMAC E.P.; Econ. Gerardo
19 Maldonado, Gerente de EMUCE E.P.; Ing. Hernán Tamayo,
20 Gerente de EMUVI E.P; Ing. Iván Palacios, Gerente de ETAPA
21 E.P.

22

23 SECRETARIOS: Arq. Pablo Abad, Secretario de Planeamiento;
24 Mgst. Jaime Guzmán, Secretario de Movilidad.

25

26 Constatado el quórum con la presencia de once Concejales y
27 Concejales, da inicio la sesión con la lectura del orden
28 del día.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Buenas tardes con todos, todas, señoras,
31 señoritas, señores Concejales, distinguidos ciudadanos que
32 nos acompañan, ciudadanas, sírvase constatar el quórum de
33 rigor señor Secretario.

34

35 SEÑOR SECRETARIO: Buenas tardes señor Alcalde, señoritas,
36 señoras y señores Concejales, se encuentran once Concejales

1 presentes en la sala señor Alcalde y debo informar que se
2 encuentra también presente el Dr. Oswaldo Jiménez, quien
3 está haciendo uso de la silla vacía, para el tema del
4 primer punto del orden del día.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Por favor, orden del día señor Secretario.

7

8 **1.- CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL**
9 **PROYECTO DE REPLANIFICACIÓN DE LA AV. ORDÓÑEZ LASSO, EN EL**
10 **TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA ENTRADA AL BARRIO LA LIBERTAD**
11 **HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA CALLE DULCAMARA Y AV. DEL**
12 **TEJAR. (SUSPENDIDO SU TRATAMIENTO POR RESOLUCIÓN DEL**
13 **CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN DEL 16 DE OCTUBRE DE 2016, PUNTO**
14 **5 DEL ORDEN DEL DÍA). SE CONOCERÁN LOS SIGUIENTES**
15 **DOCUMENTOS: A) OFICIOS DP-2609-2016 DEL DÍA 31 DE OCTUBRE**
16 **DE 2016 Y OFICIO NO. DP-2806-2016 DEL 20 DE OCTUBRE DE**
17 **2016, SUSCRITOS POR EL SEÑOR DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL**
18 **GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, B) EL OFICIO NRO. INPC-**
19 **DR6-2016-0564-O DEL 26 DE OCTUBRE DE 2016, SUSCRITO POR LA**
20 **MGS. MÓNICA FABIOLA QUEZADA JARA, DIRECTORA REGIONAL 6. LOS**
21 **OFICIOS INDICADOS EN LOS LITERALES A) Y B) FUERON ENVIADOS**
22 **MEDIANTE OFICIO NO. 4691 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2016**
23 **DESDE LA SECRETARÍA. LOS DOCUMENTOS CONOCIDOS EN LA SESIÓN**
24 **DEL 16 DE OCTUBRE DE 2016, PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA,**
25 **FUERON REMITIDOS EN LA CARPETA PARA DICHA SESIÓN Y SE**
26 **MANTIENEN EN EL SISTEMA DROPBOX.**

27

28 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Secretario. Señoras,
29 señoritas, señores Concejales, a su consideración. Señor
30 Concejel Pesántez tiene la palabra.

31

32 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias señor Alcalde,
33 compañeros Concejales, Concejalas. Señor Alcalde a pesar
34 de que ya queda los documentos y tenemos en nuestras manos,
35 si voy a pedir con su autorización señor Alcalde que se dé
36 lectura del Oficio No. INPC-DR6-2016-0564-O que está

1 haciendo mención en el orden del día, señor Alcalde,
2 firmado por las Mgs. Fabiola Quezada Jara, Directora
3 Regional 6. Luego hacer mi intervención.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Con todo gusto, bienvenido Dr. Oswaldo
6 Jiménez. Por favor señor Secretario sírvase dar lectura al
7 oficio No. INPC-DR6-2016-0564-O.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: *Instituto Nacional de Patrimonio*
10 *Cultural. Cuenca, 26 de octubre de 2016. Asunto: Inmuebles*
11 *ubicados en la Av. Ordóñez Lasso. Señor Arquitecto Esteban*
12 *Marcelo Orellana Alvear, Director General de Planificación.*
13 *GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA. En su despacho. De mi*
14 *consideración: En atención al oficio No. DP-2806-2016, de*
15 *fecha 20 de octubre de 2016, relacionado con la resolución*
16 *adoptada por el I. Concejo Cantonal de Cuenca en sesión*
17 *celebrada el 16 de octubre del año en curso sobre once (11)*
18 *edificaciones de valor patrimonial ubicadas con frente a la*
19 *Av. Ordóñez Lasso, tramo comprendido entre la entrada al*
20 *barrio La Libertad y la intersección con la calle Dulcamara*
21 *y Av. Del Tejar, mismas que serían afectadas por la*
22 *replanificación de la vía, en proceso de intervención,*
23 *planteada por la Dirección de Planificación del GAD*
24 *Municipal de Cuenca y conocida por la Corporación Edilicia;*
25 *al respecto debo indicar: 1.- Los inmuebles que se*
26 *afectarían con la replanificación propuesta por el GAD*
27 *Municipal de Cuenca, no tienen declaratoria mediante*
28 *acuerdo ministerial como bienes pertenecientes al*
29 *Patrimonio Cultural del Estado. 2.- El Concejo Nacional de*
30 *Competencias mediante Resolución No. 0004-CNC-2015*
31 *publicada en el Registro Oficial No. 514 de fecha 3 de*
32 *junio de 2015, transfirió "...la competencia para preservar,*
33 *mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y*
34 *cultural, y construir los espacios públicos para estos*
35 *finés, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados*
36 *metropolitanos y municipales"; en tal virtud, la gestión*

1 del patrimonio cultural en el cantón Cuenca, es competencia
2 del GAD Municipal de Cuenca y le corresponde a éste adoptar
3 las diferentes resoluciones y acciones en relación al
4 patrimonio cultural de su jurisdicción. 3.- En el oficio
5 No. DP-2806-2016, se hace referencia a diferentes Artículos
6 de la Ley de Patrimonio Cultural y su Reglamento en
7 relación a la emisión de autorizaciones para diferentes
8 intervenciones en el patrimonio; debiendo al respecto,
9 observarse lo determinado en los Artículos 12, 13, 14 de la
10 Resolución No. 0004-CNC-2015, en los que claramente se
11 determina, entre otros, que corresponde a los GADs
12 Municipales emitir las diferentes autorizaciones en
13 relación al patrimonio cultural local. En función de lo
14 expuesto, corresponde al GAD Municipal de Cuenca adoptar
15 las decisiones que correspondan en relación a las
16 edificaciones indicadas y de ser el caso, determinar su
17 afectación para viabilizar la replanificación propuesta
18 para la Av. Ordóñez Lasso, luego de lo cual, se deberá
19 solicitar al INPC, conforme lo manda la Ley, el retiro de
20 éstos bienes del SIPCE. Sin otro particular, suscribo.
21 Atentamente, Mgs. Mónica Fabiola Quezada Jara, Directora
22 Regional 6.

23 Hasta ahí la comunicación señor Alcalde.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Continúe señor Concejal Pesántez.

26

27 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias señor Alcalde, como
28 existe la resolución de la sesión del domingo dieciséis de
29 octubre en el quinto punto y precisamente dice eso, que
30 tendríamos que enviar una comunicación o hacer una consulta
31 al INPC, creo que tenemos la respuesta, más bien señor
32 Alcalde mocionar como plantea el orden del día el
33 conocimiento de la resolución, señor Alcalde. No sé si es
34 que algún compañero, alguien quiere igual aportar con esta
35 dirección pueden hacerlo, mi moción señor Alcalde.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal. Señor Concejal
2 Ávila.
3
4 DR. MARCO ÁVILA: Gracias señor Alcalde, buenas tardes a los
5 señores Concejales, muy buenas tardes a los presentes,
6 Oswaldo representante de los moradores del barrio
7 bienvenido. Señor Alcalde, previo me parece a poder apoyar
8 una moción, creo que deberíamos entender el porqué de las
9 cosas. Me parece un tanto apresurado querer elevar a
10 moción sin conocer con detalle el porqué. En un momento
11 pensamos que la alternativa viable era pedir al INPC que se
12 quiten estos bienes del inventario del patrimonio nacional
13 y ahora nos contesten diciendo que no son parte del
14 Patrimonio Nacional, es decir, primero deberíamos
15 respondernos nosotros en esta mesa el porqué de las
16 circunstancias y situaciones, el tratar de entender el
17 porqué de la respuesta del Instituto, para luego si ver
18 cuál es el mejor camino porque lo que hoy se pretendía o
19 pretendemos es poder continuar con la replanificación de
20 esta vía, que como todos conocemos, está postergada durante
21 mucho tiempo por esta falta tal vez de decisión en su
22 momento del Concejo y del Municipio como tal, en ese
23 intento, señor Alcalde y de aclarar las cosas he tratado de
24 encontrar de alguna manera algunas líneas que guíen este
25 debate y lo que he podido identificar señor Alcalde, salvo
26 error u omisión, es que efectivamente estos bienes, como
27 indica la Directora del Instituto, no están inscritos en el
28 patrimonio cultural del estado a través de los requisitos
29 que establece la ley, que sería la declaratoria mediante un
30 acuerdo ministerial. En ese sentido, de ser así como lo
31 indica la señora Directora del INPC, lo que hemos estado
32 haciendo es perder varios meses seguramente valiosos para
33 poder identificar justamente que tipo de bienes son estos.
34 De lo que así mismo he podido sustraer de la información y
35 de los muchos textos y documentos que se han enviado al
36 respecto, lo que puedo entender es que estos bienes están

1 como solemos conocer, disculpe el término, informal, aunque
2 en la Ley no existe este término, inventariados, bajo este
3 Decreto que hace referencia a la propia Directora el No.
4 816 del 21 de diciembre de 2007, que en su momento lo que
5 hizo es identificar o disponer al INPC que identifiquen en
6 las distintas ciudades, bienes que tengan características
7 patrimoniales importantes, para buscar mecanismos de
8 conservación y que luego, en un segundo paso,
9 posteriormente se los declare, a través del acuerdo
10 ministerial, parte del Patrimonio Nacional, entonces al no
11 haber llegado a tener estos bienes dicha característica,
12 porque no ha sido así, como nos certifica la Directora, no
13 teníamos entonces porque remitir en su momento al INPC la
14 solicitud de dar baja, porque nunca estuvieron incluidos
15 dentro del patrimonio y lo que hemos hecho, repito,
16 posiblemente, es perder tiempo con respecto a esto, en base
17 a nuestras competencias, al no haber sido parte del
18 Patrimonio Nacional sino tener características
19 patrimoniales, que es distinto, lo que debíamos hacer es
20 resolver en este Concejo, la replanificación de la vía con
21 las consiguientes consecuencias. Me parece que al no haber
22 existido señor Alcalde y si debo reclamar de alguna manera,
23 nunca quiero afirmar que tengo la razón y siempre estoy
24 sujeto a cualquier análisis o consideración al respecto,
25 pero me parece que al no haber tenido información técnica
26 suficiente, este Concejo que en ocasiones obra de manera
27 equivocada porque quienes son los llamados, los
28 funcionarios a guiarnos de manera técnica en este aspecto,
29 no siempre nos dan las guías necesarias. Repito, si es que
30 hubiésemos sabido señor Alcalde, que estos bienes no tenían
31 estas características y por lo tanto no estaban dentro del
32 Patrimonio Nacional, otro era el camino y no hubiéramos
33 perdido tanto tiempo y hubiéramos hoy a lo mejor entrado a
34 discutir otros temas con mayor profundidad de como
35 conservar estas características patrimoniales, como
36 levantar una memoria histórica del sector, como reproducir

1 el barrio en su conjunto en alguna parte, es decir, habían
2 otras alternativas. Pero me parece que si nos hace falta
3 información y sobre todo asesoría técnica, que es la labor
4 de los directores y por eso reclamábamos en algún momento
5 la presencia de ellos en la sesión anterior, no estuvieron
6 señor Alcalde usted recordará, tuvimos que pedir que vengan
7 y no había aquí quien esté para darnos estas explicaciones
8 y muchas de las veces es por eso que llegamos a estas
9 consecuencias, entonces, repito, salvo otra información que
10 yo no conozca, salvo otra interpretación distinta, pero me
11 parece que estos bienes no han llegado a estar en el
12 Patrimonio del Estado como tal a través del procedimiento
13 establecido legalmente y lo que corresponde ahora es
14 nosotros proseguir con la replanificación de la vía en
15 virtud de los varios informes, tanto de la Dirección de
16 Planificación y como de la Comisión de Urbanismo que nos
17 permita concluir con esta obra, señor Alcalde.

18
19 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal Ávila. Si me
20 gustaría, señora Presidenta de la Comisión de Áreas
21 Históricas, que nos aclare un poco el tema, entiendo que
22 esos bienes, de la información que ustedes tuvieron, esas
23 casas estaban dentro del Patrimonio Nacional. Señora
24 Concejal Tello.

25
26 A las 15:43 ingresa a la sesión la Concejala Sra. Paola
27 Flores.

28
29 MTR. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias señor Alcalde, buenas
30 tardes con todos y todas. Señor Alcalde debo manifestar
31 dos cosas. Creo que la única cosa con la que puedo estar
32 de acuerdo con el Concejal Ávila es que la única
33 competencia que tiene el Concejo Cantonal en este caso, es
34 de aprobar la replanificación de la Av. Ordóñez Lasso. Con
35 respecto a si las casas estuvieron o no dentro del
36 patrimonio cultural del cantón Cuenca, lo que debo decir y

1 ser absolutamente clara, es que las diecisiete casas que
2 estuvieron registradas por el mismo Instituto Nacional de
3 Patrimonio Cultural, conjuntamente con el Municipio de
4 Cuenca, cuando se aprobó la planificación de la Av. Ordóñez
5 Lasso, constan en el registro de bienes inventariados por
6 el Estado Ecuatoriano, no solamente por Cuenca, sino por el
7 Estado Ecuatoriano; y, tiene una validez jurídica que
8 también le da la ordenanza aprobada en el año 2010, la
9 Ordenanza Especial para la Preservación y Mantenimiento del
10 Patrimonio Arquitectónico Cultural y Árboles Patrimoniales
11 del cantón Cuenca, que en su Art. 2, reza...

12

13 SEÑOR ALCALDE: Se concede el punto de orden.

14

15 DR. MARCO ÁVILA: Gracias señor Alcalde, no quiero discutir
16 con la Concejal Tello, si es que han sido o no valoradas en
17 su momento, yo estoy de acuerdo seguramente, pero si vale
18 la pena referirse a que, es distinto el estado jurídico de
19 ser patrimonio, el estado, me refiero a la figura jurídica,
20 de ser patrimonio del estado, a través del procedimiento
21 legal, a estar incluidos, tal como se llama en el Sistema
22 de Información del Patrimonio Cultural del Estado
23 Ecuatoriano, que es distinto, con esa puntualización nada
24 más, señor Alcalde.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Continúe señora Concejal.

27

28 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, lo que trato de
29 explicarle al Concejal Ávila es que para el caso del cantón
30 Cuenca, en la Normativa Patrimonial desde el año 2010
31 actualizada, los bienes que constan con registro, tienen
32 una protección patrimonial que no pueden ser demolidos por
33 el Art. 2 de la ordenanza que acabo de citar, eso para el
34 caso de Cuenca tal cual. Como también se había transferido
35 las competencias a la Municipalidad de Cuenca y desde el
36 año 83 transferidas algunas competencias para Áreas

1 Históricas y Patrimoniales, en ese sentido los bienes que
2 estaban registrados cuentan con una protección,
3 precisamente el mismo Instituto Nacional de Patrimonio
4 Cultural, a mí lo que si me sorprende y si tengo que
5 decirlo y aclararlo señor Concejal, es que el Arq. Daniel
6 Astudillo, Representante y Delegado Permanente para la
7 Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, miembro de
8 la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, conoció
9 todo el trámite, conoció la disposición de la Comisión de
10 Áreas Históricas y Patrimoniales con respecto a la Av.
11 Ordóñez Lasso; en su momento si ellos tenían que decir que
12 las casas no contaban con un registro aprobado en el SIPCE,
13 debieron decirlo en su momento, sin embargo también en el
14 mismo informe del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
15 que acabaron de dar lectura dice en la última parte: *luego*
16 *de lo cual, se deberá solicitar al INPC, conforme lo manda*
17 *la Ley, el retiro de éstos bienes del SIPCE,* entonces esto
18 quiere decir que sí están inscritos dentro del SIPCE
19 exactamente. Yo lo que entiendo, señor Concejal, la
20 preocupación que usted tiene, de por qué esto ha venido al
21 Concejo Cantonal es porque muchas otras casas que han sido
22 demolidas por solicitud del mismo Instituto Nacional de
23 Patrimonio Cultural, que para unas cosas dice que es el
24 Concejo, para otras cosas son ellos los que tienen la
25 competencia, en otros casos que se han tomado en cuenta y
26 aquí el Director de Áreas Históricas que es el Secretario
27 de la Comisión puede dar fe, ellos han solicitado que el
28 Municipio se pronuncie sobre esto, pero con informe del
29 mismo Instituto para ellos retirar bienes que están
30 registrados, para proceder a la demolición, dar línea de
31 fábrica y demás. En este caso, debería haber pasado lo
32 mismo, porque si es que había una replanificación de una
33 vía y tenían bienes patrimoniales que debían ser demolidos,
34 primero se debía haberles dado la baja y no haberles
35 demolido de esa manera, a pesar de que no tengan un
36 registro patrimonial, una declaratoria ya sea del

1 Ministerio de Cultura y Patrimonio o en el caso de Cuenca
2 del Concejo Cantonal. Sin embargo, como le digo también en
3 el caso de Cuenca los bienes registrados como patrimoniales
4 constan de la protección por Ordenanza que está en vigencia
5 desde el año 2010, esa fue la razón para lo cual la
6 Comisión de Áreas Históricas en el año 2002 se conoció para
7 que pueda ser aprobada la planificación de la Av. Ordóñez
8 Lasso y luego para que sea puesto en conocimiento de la
9 Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, la
10 replanificación de la Av. Ordóñez Lasso. Sin embargo, lo
11 que al Concejo Cantonal le compete es exclusivamente la
12 replanificación de la vía, si ahí se afectan o no se
13 afectan las casas, ya tendrá que ser mediante proceso
14 administrativo que se solicite al Instituto Nacional de
15 Patrimonio Cultural se dé de baja esos bienes patrimoniales
16 para que puedan ser de alguna forma autorizados; los únicos
17 que pueden autorizar la demolición de bienes patrimoniales,
18 según la Ordenanza, es la Dirección de Áreas Históricas y
19 Patrimoniales, dependiendo también de los informes que se
20 tengan e inclusive de la dada de baja de las fichas del
21 inventario del SIPCE o del registro que tenga el Municipio.
22 Esas son las razones, señor Alcalde, no es que se ha
23 perdido el tiempo ni mucho menos, porque las cosas como en
24 derecho y como abogado usted sabe, las cosas se hacen y se
25 deshacen de la misma manera; el Concejo Cantonal cuando
26 aprobó la planificación de la Av. Ordóñez Lasso aprobó con
27 el informe de la Comisión de Áreas Históricas y
28 Patrimoniales, con el informe de la Comisión de Urbanismo y
29 los informes técnicos, tanto de la Dirección de Áreas
30 Históricas y Patrimoniales y de la Dirección de
31 Planificación, por lo tanto para poder replanificar esa vía
32 se necesitaban los mismos informes, esa fue la razón por la
33 cual se ha hecho todo ese trámite y con los cuales también
34 ha venido al Concejo Cantonal algunas de las referencias de
35 los bienes patrimoniales que están en referencia en esta
36 sesión señor Alcalde.

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias señora Concejal Tello. Señorita
2 Vicealcaldesa tiene la palabra.

3

4 ABG. RUTH CALDAS: Gracias señor Alcalde, en primera
5 instancia saludar a los asistentes de la sala, a los
6 estimados ciudadanos que de algún modo están relacionados
7 con el punto del orden del día que precisamente está en
8 discusión, a las señoras, señoritas, señores Concejales y
9 por supuesto a los señores funcionarios de la Corporación.
10 Probablemente debía haber solicitado un punto de orden en
11 lugar de la intervención, señor Alcalde; y, voy a referirme
12 concretamente a una intervención que me antecedió, sin el
13 afán de polemizar como se ha dicho, sin embargo me parece
14 que estas sesiones son públicas y todo cuanto se dice queda
15 respaldado en actas. Hablar de que habido una falta de
16 voluntad del Concejo Cantonal, me parece por lo menos
17 distante de la realidad, particularmente me ha asistido
18 todo la voluntad de poder aprobar este tema y recordarán
19 los vecinos que ahora nos acompañan, en el momento en el
20 que discutimos con anterioridad este punto dentro del
21 Concejo Cantonal, nos abordaban varias dudas y así no era
22 posible aprobar y me parece hoy con la respuesta que con
23 fecha 26 de octubre ha generado el Instituto Nacional de
24 Patrimonio Cultural, tenemos la certeza de que no hay una
25 calificación nacional, pero si hay un registro. Y voy a
26 pedir a los señores Concejales que con el mismo respeto con
27 el que se les escucha siempre también me permitan ser
28 escuchada; me parece que la respuesta que nos da el
29 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, a través de este
30 oficio, debería llevarnos necesariamente a tomar una
31 resolución que permita de una vez y por todas que la obra
32 en la Av. Ordóñez Lasso avance, desconozco si esta es la
33 única razón porque la obra está detenida o si es un tema
34 financiero el que también no ha permitido que la obra
35 avance, porque tal como se ha dicho parecería que es el
36 Concejo el gran detractor de la obra y que no ha permitido

1 que con fluidez, esta zona de la ciudad pueda rehabilitar
2 este espacio público tan importante que además sirve de
3 entrada y de salida para la ciudad de Cuenca.

4

5 Quisiera en el ámbito propositivo sugerirle al señor
6 Concejal Pesántez, que ha hecho una moción, que pudiera
7 reconsiderarla y modificarla en el siguiente sentido, el
8 Concejo lo que debería hacer el día de hoy es dar por
9 conocido el oficio del 26 de octubre de 2016 del Instituto
10 Nacional de Patrimonio Cultural, porque eso es lo que se
11 pidió en una sesión anterior y lo lógico es que, habiendo
12 un pedido que hoy viene, pues sea conocido, porque no nos
13 corresponde sobre eso aprobar absolutamente nada, conocer
14 entonces el oficio con la numeración que por Sindicatura
15 deberá incluirse de forma pertinente y luego aprobar la
16 replanificación de la Av. Ordóñez Lasso, que es lo que nos
17 corresponde; y, hay que hacer un paréntesis aquí, no es que
18 el Concejo no ha tenido la voluntad, el Concejo hace tiempo
19 ya aprobó la planificación de esa vía, penosamente se ha
20 actuado de modo distinto, que es diferente, pero el día de
21 hoy nos corresponde replanificar la porción correspondiente
22 de la Av. Ordóñez Lasso y esa debería ser la segunda parte,
23 aprobar la replanificación en los términos en los que, de
24 modo técnico, el expediente adjunto sea justificado. Y
25 finalmente sugerir que de manera inmediata,
26 administrativamente, se lleven adelante los trámites para
27 que el INPC dé de baja en el SIPCE los bienes que para el
28 efecto deban realizarse, esa mi sugerencia, señor Alcalde,
29 para que el señor Concejal proponente pueda considerarlo de
30 ser oportuno y más bien para que podamos avanzar; dejando
31 en claro que no ha existido ni falta de voluntad o
32 particularmente la mía no ha sido en ese sentido y por otro
33 lado que de ningún modo el Concejo Cantonal ha limitado la
34 fluidez de la obra, si las cosas se hacen de modo distinto
35 en las que inicialmente se proponen, creo que el Concejo
36 Cantonal debe quedar a buen respaldo.

1 SEÑOR ALCALDE: Se concede el punto de orden señor Concejal.

2
3 DR. MARCO ÁVILA: Gracias señor Alcalde, parece que no se
4 escuchó tal vez o yo no me expresé de manera correcta, pero
5 he dicho y he reclamado una falta de apoyo desde el equipo
6 técnico y desde los funcionarios, no he hablado de mala
7 voluntad de este Concejo Cantonal porque hemos estado
8 intentando varias veces conocer este tema, yo diría muy
9 distinto hubiese sido que hubiéramos identificado desde el
10 comienzo que estos bienes no estaban dentro del Patrimonio
11 del Estado y hubiéramos procedido, como usted indica, hace
12 mucho tiempo atrás, entonces que quede eso, nada más, si me
13 expresé mal o se ha entendido mal, no he hablado de mala
14 voluntad de este Concejo Cantonal pero si de una falta de
15 apoyo y claridad a que este Concejo tome las decisiones
16 oportunas.

17
18 SEÑOR ALCALDE: Creo que ha quedado claro sobre si los
19 bienes estuvieron o no bajo el Patrimonio del Estado, aquí
20 en la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales se
21 discutió muchas veces el tema, de tal forma que no es que
22 defienda a nadie, no quiero que esta administración pase a
23 ser la mejor del mundo, pero definitivamente hay que mirar
24 las cosas como son. Señor Concejal Granda, señor Dr.
25 Oswaldo Jiménez, señora Concejal Tello, en su orden.

26
27 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, buenas tardes compañeros
28 Concejales, ciudadanos que nos acompañan el día de hoy,
29 señores Directores Departamentales. Creo que siempre las
30 cosas en este Concejo Cantonal tienen que quedar
31 absolutamente claras y aquí se ha invocado el hecho de que,
32 por ejemplo, esta obra podría haberse tardado por que
33 actuamos de forma tardía o que nos hicimos líos al conocer
34 estos casos y hay que entender que para planificar una obra
35 se tiene que tener todos los estudios a detalle, dentro de
36 los cuales corresponde ciertamente la planificación urbana

1 y saber ¿qué bienes pueden o no ser afectados?, y creo que
2 el que empezó la obra que es el Ministerio de Obras
3 Públicas, no cumplió con esa su responsabilidad por eso
4 estamos hoy, esta obra debía ser entregada en junio me
5 parece, y hoy estamos debatiendo todavía el tema del valor
6 patrimonial de las casas, no que se han derrumbado si no
7 que ya se derrumbaron en el pasado, aquí tenemos un
8 problema de presente y pasado; el presente nos dice que
9 esas casas están derrumbadas, el pasado nos dice que no se
10 generaron estudios a detalle específicos para la
11 consecución de una obra que debía estar plenamente
12 diseñada, planificada y generada los estudios a detalle
13 para que no estemos hoy resolviendo determinadas cosas. Lo
14 que llama profundamente la atención y creo que la Comisión
15 de Áreas Históricas y Patrimoniales debería dar sacando
16 copias a todos los que estamos presentes, es por ejemplo
17 que el Arq. Daniel Astudillo A., quien es delegado de la
18 Dirección Regional 6 del INPC, delegado de la persona que
19 firma, para mí un oficio que tiene opacidad, oscuro; por
20 ejemplo, que es lo que dice o entiendo yo, está de acuerdo
21 el señor Delegado del INPC: *Que el valor de las*
22 *edificaciones patrimoniales reside no solamente en la*
23 *edificación misma, con su venia señor Alcalde: Su*
24 *materialidad y tipología sino en las técnicas ancestrales*
25 *de construcción utilizadas para la edificación, eso dice la*
26 *Comisión de Áreas Históricas; también dice que, con la*
27 *intervención en la vía, el acceso por esta zona a nuestra*
28 *Ciudad queda en condiciones absolutamente lamentables dando*
29 *como resultado una serie de edificaciones con frente hacia*
30 *la vía, cortadas, remendadas e incluso algunas*
31 *improvisadas, ¿por qué?, porque no hay estudios de detalle,*
32 *sencillo es. De igual forma, mire lo que dice la misma*
33 *Comisión: Se juzgue a todo infractor con la misma*
34 *rigurosidad, así como las edificaciones patrimoniales que*
35 *de forma arbitraria han sido demolidas por sus dueños y se*
36 *encuentran en juzgamiento. De igual forma deberá exigirse*

1 que la ley sea cumplida para las instituciones que han
2 procedido con la demolición parcial o total de numerosas
3 edificaciones patrimoniales, ¿cómo que no es así?,
4 escuchaba aquí un rumor que no es así, aquí dice:
5 Demolición parcial y total de numerosas edificaciones
6 patrimoniales a lo largo del tramo de intervención sin
7 contar con los permisos respectivos de demolición.

8 Llama profundamente la atención que hoy en el oficio del
9 Instituto Nacional de Patrimonio, si efectivamente se dice
10 que nosotros tenemos: *La competencia de preservar, mantener
11 y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural y
12 construir los espacios públicos para estos fines, si es
13 nuestra competencia, demoler no es nuestra competencia,
14 solicitar una demolición tampoco, quien ejecuta la obra es
15 la responsable de hacer estos trámites previos a que se
16 ejecute la vía, por eso, además establece que: Los GADs
17 Municipales deberán emitir las diferentes autorizaciones en
18 relación al patrimonio cultural local; por eso digo que es
19 opaco, porque ahí nos están diciendo sí, pero ustedes mismo
20 son los responsables. Sin embargo, también se nos dice
21 que, en lo que ha hecho referencia el Concejal Marco Ávila
22 con pertinencia, dicho sea de paso, que estos bienes no han
23 estado inventariados en el Patrimonio del Estado, recién
24 vimos un caso en la ciudad de Paute que alguien le
25 absolvieron porque resulta que tumbaron una casa y esta
26 casa no estuvo dentro del Patrimonio del Estado, y lo
27 sobreseyeron.*

28 Entonces, en este caso, el último párrafo señala y, por eso
29 digo que es opaco, señor Alcalde, con su venia dice: *En
30 función de lo expuesto, corresponde al GAD Municipal de
31 Cuenca adoptar las decisiones que correspondan en relación
32 a las edificaciones indicadas, y de ser el caso, determinar
33 su afectación para viabilizar la replanificación propuesta
34 para la Av. Ordóñez Lasso, luego de lo cual, se deberá
35 solicitar al INPC, conforme lo manda la Ley, el retiro de
36 éstos bienes del SIPCE; que entiendo es, en donde están los*

1 bienes patrimoniales, por tanto, lo que decía la Concejal
2 Vicealcaldesa, Ruth Caldas, es absolutamente claro,
3 nosotros podemos conocer, resolver sobre el proyecto de
4 replanificación de la Av. Ordóñez Lasso pero a quien le
5 corresponde establecer el retiro de los bienes
6 patrimoniales no es a este Concejo, si no es a quien
7 ejecuta la obra, para mi entender, no nosotros y lo que es
8 angustioso saber, señor Alcalde, es que la gente sigue
9 esperando una decisión nuestra porque la obra se sigue
10 retrasando, cuando no tenemos responsabilidad alguna, en la
11 ejecución de una obra que es del Gobierno Central, sin
12 embargo, si es que aquí lo que se trata es de plantear que
13 nosotros seremos los responsables de los bienes
14 patrimoniales, pues no, si es que hubieron casas
15 destruidas, no fuimos nosotros, quien debía pedir que se
16 deje o ya no esté en el SIPCE o en el Patrimonio Histórico
17 del Estado, no era precisamente el Concejo Cantonal que no
18 ejecuta la obra, era el Ministerio de Obras Públicas el que
19 ejecuta la obra, sencillito, es un tema de congruencias que
20 nosotros, creo que debemos dejar absolutamente claro sobre
21 todo a los ciudadanos que hoy nos acompañan aquí en la sala
22 de sesiones del Concejo Cantonal. Por tanto, lo que
23 plantea el Concejal Lauro Pesántez, apoyada en donde se ha
24 sugerido varios criterios por parte de la Concejal Ruth
25 Caldas, es el conocimiento del proyecto de replanificación
26 de la Av. Ordóñez Lasso, aquí no estamos ni aprobando, ni
27 no aprobando que se hayan destruido las casas
28 patrimoniales, quien ejecutaba la obra debía decir: Vean
29 aquí hay el riesgo de esto, tengan la bondad de calificar y
30 de evidentemente de quitar de los registros estatales y del
31 SIPCE; aquí yo no veo porque no vayamos a plantearnos que
32 no conozcamos y no resolvamos sobre el proyecto de
33 replanificación, pero las cosas tienen que estar
34 absolutamente claras y se tienen que decantar en función de
35 lo que estamos nosotros viendo y creo que con esta
36 exposición termino siendo absolutamente claro. Si es que,

1 el Instituto Nacional de Patrimonio, ente rector en esta
2 materia, ente que debe corregir a cualquier institución del
3 Estado frente a temas patrimoniales, dice que no son casas
4 patrimoniales ergo o como resultado, ¿no están sujetas de
5 protección patrimonial? esa es mi pregunta. Entonces, con
6 esto me parece que las cosas quedan absolutamente claras,
7 nosotros estamos conociendo sobre la replanificación, no
8 estamos tomando decisión alguna sobre el tema patrimonial y
9 más bien creo que la Comisión de Áreas Históricas planteó
10 una resolución, por ejemplo, de juzgamiento a aquellas
11 entidades públicas que hicieron lo que quisieron, sin haber
12 hecho primero las cosas que debían desarrollar, para poder
13 generar un proceso de planificación de una obra a
14 ejecutarse, que tiene gran sentido y que ha generado gran
15 conmoción a muchos de los habitantes del cantón Cuenca,
16 gracias señor Alcalde.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal Granda, señor Dr.
19 Oswaldo Jiménez.

20

21 SILLA VACÍA, DR. OSWALDO JÍMENEZ: Señor Alcalde, señores
22 Concejales. Ciertamente, me admiro de que tengamos tanta
23 paciencia para soportar una discusión que ya me parece
24 salida de tono; señor Alcalde, señores Concejales, mi
25 barrio, igual que los frentistas del tranvía, está
26 esperando una resolución por mucho tiempo, vamos año cuatro
27 meses sin poder transitar por la Av. Ordóñez Lasso, y en
28 muchos casos sufriendo una polvareda de incalculables
29 consecuencias. A mí me encanta las intervenciones y los
30 debates, pero díganme señores Concejales, señor Alcalde,
31 señores funcionarios municipales, ¿qué está ganando mi
32 barrio que está presente aquí con esa discusión?, cuando
33 nosotros ya conocíamos en la sesión del 16, el asunto muy
34 simple, nosotros quisimos consultar, yo me opuse a la
35 consulta porque era fácil entender la Ley, los GADs
36 municipales pueden elaborar un registro local y sobre eso

1 tienen todas las atribuciones, sin embargo perdimos cerca
2 de un mes consultado inmotivadamente al INPC para que nos
3 responda muy simplemente mírense, si no hay porque
4 perderse, con la venia suya señor Alcalde, el numeral 2 del
5 oficio enviado por el INPC, en la parte pertinente dice: *La*
6 *competencia para preservar, mantener y difundir el*
7 *patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los*
8 *espacios públicos para estos fines, a favor de los*
9 *gobiernos autónomos descentralizados, metropolitanos y*
10 *municipales; en tal virtud, la gestión del patrimonio*
11 *cultural en el cantón Cuenca, es competencia del GAD*
12 *Municipal de Cuenca*, publicado en el Registro Oficial del
13 15 de mayo del 2015, en el Registro Oficial, que está
14 modificando la Ley, por lo tanto la señora Directora del
15 INPC está diciendo una gran verdad, ¿por qué nosotros no
16 queremos responsabilizarnos de hacer la obra?, ¿qué
17 significa replanificar la Av. Ordóñez Lasso a la larga?,
18 ¿qué significa?. Por favor, que el barrio de Santa María
19 tenga veredas, que evitemos que haya muertos por la
20 inseguridad que la obra de infraestructura que están
21 haciéndonos en esa avenida, provoque muertes del sector
22 infantil, del sector mayor de edad, eso pide el barrio
23 señor Alcalde, señores Concejales, pero ya es suficiente la
24 espera, nosotros hemos hecho todo lo humanamente posible,
25 hemos hablado casi con la mayoría de los señores
26 Concejales, con la mayoría de los señores funcionarios, con
27 usted, señor Alcalde, le he molestado en las sesiones
28 llamándole por teléfono, pero por favor el barrio necesita
29 un poco de respeto, no podemos pasar de esta sesión si no
30 resolvemos ciertamente, primero en términos entendibles,
31 ¿que significará la replanificación de la Av. Ordóñez
32 Lasso?, significará que ciertamente vamos a demoler las
33 casas patrimoniales y que ahí vamos a construir las
34 veredas, ese rato señor con mi gente que está aquí le
35 daremos un voto de aplauso a este Concejo y a usted, porque
36 eso es el fondo lo que queremos, queremos que nos

1 restituyan la ciclo vía, por favor, como puede quedarse la
2 ciclo vía en Rio Amarillo, ¡no pues!, ¡no puede ser eso!,
3 queremos señor Alcalde, señores Concejales que tengamos un
4 parterre central como tabla de salvación para esos mismos
5 infantes por los cuales estamos peleando y que tienen que
6 pasar de un lado al otro de la calle. Pero hemos pasado,
7 sin exageración, 1 año, 4 meses viviendo en la
8 incertidumbre, viviendo con la tristeza de ver cómo avanza
9 la obra y llega a nuestro barrio y se paraliza, a los
10 señores Concejales, a usted señor Alcalde, invito que vaya
11 al barrio y va a ver los tubos llegan hasta la paredes de
12 las casas, registradas como patrimoniales y ahí termina el
13 trabajo, está perdiéndose el tiempo con los señores que
14 hacen las instalaciones hidráulicas, hidrosanitarias, las
15 eléctricas, no pueden continuar, mientras no exista
16 ciertamente una resolución del Concejo. Por favor, señores
17 Concejales, señor Alcalde, es hora de que nos pongamos en
18 los zapatos de la gente, si estamos pensando en los
19 frentistas del tranvía y haciendo lo posible por ayudarles,
20 ¿por qué no hacemos lo mismo con los frentistas de la
21 Ordóñez Lasso?, la mejor medida, como decir ciertamente,
22 esto es así o esto es así, si el INPC no tiene la facultad,
23 si el INPC hay que hacerle otra consulta y todo, resolvamos
24 hoy día y digámosle a nuestra gente ¿qué significa la
25 replanificación de la Av. Ordóñez Lasso?, nada más ese es
26 el pedido y podamos formular una propuesta que sea que, se
27 tome resolución en el Concejo, gracias señor Alcalde,
28 gracias señores Concejales.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Dr. Jiménez. Señora Concejala
31 Monserrath Tello, tiene la palabra en su segunda
32 intervención.

33

34 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias señor Alcalde, creo que
35 solamente por dejar claro, no es que los bienes no
36 pertenezcan al Patrimonio Cultural del Estado Ecuatoriano,

1 señor Concejal. Lo que dice textualmente, el oficio del
2 INPC es que: No cuentan con una declaratoria del
3 Ministerio. Sin embargo, las fichas de registro que de las
4 cuales el INPC, tiene por miles, ameritan y que esas sean
5 bienes pertenecientes a Patrimonio Cultural del cantón, que
6 no constan con una declaratoria es diferente, sin embargo
7 esa protección como declaratoria del Patrimonio Cultural
8 del Estado Ecuatoriano, obviamente, le da una protección
9 jurídica distinta en todo el país, sin embargo como le
10 repito, en Cuenca, los bienes de Patrimonio Cultural que
11 están como registro tienen una protección por la Ordenanza
12 que fue la primera ordenanza que se aprobó en la
13 administración anterior en el año 2010, según como reza su
14 Art. 2. Segundo, en el oficio No. DHP-0519-2016 de fecha 9
15 de marzo de 2016, la Dirección de Áreas Históricas y
16 Patrimoniales le dirigió a usted mismo señor Concejal
17 Ávila, un oficio en el cual le da a conocer que de los doce
18 inmuebles patrimoniales que constan en la Av. Ordóñez
19 Lasso, los doce tienen un registro en el INPC que están
20 adjunta en las fichas del 2009 del INPC, en el 2009 estaba
21 vigente el sistema ABACO, el sistema luego migró al SIPCE,
22 por lo cual esas fichas, si es que se eliminaron o se
23 quitaron habrá que ver la razón si es que se quitaron y
24 como fue el procedimiento, porque normalmente para quitar
25 una ficha de un inventario patrimonial, cosa que puede ser
26 inclusive acto hasta de delito, el quitar del inventario
27 sin tener informe, sin tener una justificación y sin
28 aprobar por los órganos que normalmente aprueban; en este
29 caso en el cantón Cuenca, ha sido la Dirección de Áreas
30 Históricas y Patrimoniales desde el año 2003 y el Municipio
31 de Cuenca quienes han aprobado eso, entonces en esa fecha a
32 usted mismo le informaron que los bienes cuentan con un
33 registro patrimonial del INPC, lo que pasa es que usted
34 cuestionaba de por qué esto venía y por qué conocía el
35 Concejo Cantonal y porque conocía la Comisión y demás,
36 consta por eso, porque el mismo Instituto muchas veces ha

1 pedido al Municipio, ha pedido que se pronuncie para dar de
2 baja una ficha patrimonial.

3

4 A las 16:12 ingresa a la sesión la Concejala Ing. Dora
5 Ordóñez.

6

7 Sin embargo, la misma Comisión que no tiene competencia
8 para eso, lo que ha hecho es conocer el informe del INPC,
9 conocer el informe de la Dirección de Áreas Históricas y
10 Patrimoniales y cuando se ha verificado que los bienes no
11 tienen las características o han perdido las
12 características por las cuales deben ser consideradas
13 patrimoniales, ha sugerido que sea el mismo INPC que dé de
14 baja, el mismo INPC dé de baja un registro para que puedan
15 proceder con los trámites administrativos, el interesado o
16 la interesaba de poder pedir la demolición que también
17 según la Ley de Patrimonio Cultural, que todavía está en
18 vigencia, dice lo siguiente y le voy a leer textualmente
19 para que se sepa cuál es el procedimiento que por la ley
20 está todavía en vigencia: *Art. 14: Las municipalidades y
21 los demás organismos del sector público no pueden ordenar
22 ni autorizar demoliciones, restauraciones o reparaciones de
23 los bienes inmuebles que pertenezcan al Patrimonio Cultural
24 del Estado, sin previo permiso del Instituto, siendo
25 responsable de la infracción el funcionario que dio la
26 orden o extendió la autorización, quien será penado con
27 multa que señala la Ley.* En ese caso, cuando se han
28 demolido bienes patrimoniales, por eso es que es bastante
29 complejo, cuando bienes, inclusive con registro patrimonial
30 en el cantón Cuenca, han sido protegidos, porque si no,
31 caeríamos también en el riesgo de que todos los bienes que
32 tienen registro, podrían ser demolidos de cualquier forma
33 sin ningún procedimiento alguno, entonces esa es la
34 preocupación que existe en este momento con el tema del
35 informe del INPC.

36

1 ¿Qué significa que el Concejo Cantonal apruebe una
2 replanificación?, significa evidentemente que si es que hay
3 una ampliación de una vía, esa ampliación de la vía va
4 afectar bienes, sean o no sean patrimoniales, va afectar.
5 En el caso de los bienes patrimoniales quien esté
6 ejecutando la vía, o quien esté interesado en la
7 replanificación de la vía tendrá que pedir vía
8 administrativa la dada de baja de las fichas y tiene para
9 poder pedir eso tiene ya una replanificación aprobada sea,
10 obviamente en el caso de los municipios, por el Concejo
11 Cantonal, eso significa la respuesta para el señor
12 ciudadano que estaba preguntando qué significa la
13 replanificación.

14

15 En el ámbito administrativo, el Concejo Cantonal no puede
16 autorizar ni tampoco ningún funcionario puede autorizar la
17 demolición de un bien, si es que éste no ha sido retirado
18 de la ficha del registro de inventario, que, como consta en
19 varios informes del señor Director de Áreas Históricas y
20 Patrimoniales, esos bienes inmuebles están inmersos dentro
21 del sistema registrado por el INPC, por el SIPCE antes
22 ABACO, en ese sentido, quien tiene que quitar esas fichas
23 del inventario tiene que ser el INPC, evidentemente, y
24 también la competencia, cuando hemos estado en
25 transferencia de competencias se ha dicho que todo el
26 Registro del Inventario Nacional es responsabilidad del
27 INPC y que a la Municipalidad le van a transferir solamente
28 lo que tiene que ver y está relacionado con el Patrimonio
29 Local y que la gestión y conservación también es
30 competencia del Municipio. Debo dejar absolutamente claro
31 que todavía la transferencia de competencias hacia el
32 Municipio de Cuenca, de todo lo que tiene que ver con
33 Patrimonio Cultural, de absolutamente todo, ni siquiera ha
34 sido procedimentado adecuadamente, porque nosotros todavía
35 no tenemos ni las claves para ingresar una ficha, ni las
36 claves para quitar una ficha del inventario y tampoco

1 podemos hacer nada, ni manejar, ni gestionar ese
2 inventario, porque esas competencias no han sido
3 transferidas, ni han sido transferidas tampoco las
4 herramientas que le permitirían a la Dirección de Áreas
5 Históricas y Patrimoniales poder proceder con eso, en ese
6 sentido, a quien todavía, lastimosamente, le sigue
7 correspondiendo eso es al mismo Instituto y lo que insisto,
8 lo que me sorprende es que la señora Directora del INPC y
9 el señor, que también es Delegado de la Comisión de Áreas
10 Históricas y Patrimoniales, conocieron a detalle,
11 absolutamente, a detalle, desde la administración anterior,
12 porque el señor que está ahora de asesor y que va a la
13 Dirección, fue Director de Áreas Históricas y Patrimoniales
14 y conocía a detalle cada una del estado de la casa y de la
15 planificación y mucho más la señora que está de Directora
16 del INPC, fue Secretaria de Planeamiento, que conocía a la
17 perfección la planificación de la Av. Ordóñez Lasso, que
18 ahora desconozcan cual ha sido el procedimiento, yo no sé
19 cuál será la intención, sin embargo, inclusive los mismos
20 delegados del INPC como hice ver en el acta de la Comisión
21 de Áreas Históricas y Patrimoniales, el delegado del INPC
22 estuvo presente en la sesión y fue parte de la resolución,
23 porque esa resolución fue tomada de forma unánime, en la
24 cual todos ustedes conocen porque sé que esa acta fue
25 adjuntada inclusive en la documentación anterior a esta
26 sesión cuando se conoció el tema de la Av. Ordóñez Lasso.
27 Solamente quería dejar claro esos aspectos, porque no es
28 que no pertenezcan al Patrimonio Cultural, porque si no
29 estaríamos diciendo que una ficha de registro no le da una
30 categoría de patrimonio a un bien que haya sido registrado,
31 sino no tendría sentido registrar.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Gracias señora Concejal Tello. Señor
34 Concejal Ávila su segunda intervención.

35

1 DR. MARCO ÁVILA: Gracias señor Alcalde, debo coincidir
2 inicialmente con el criterio del señor representante de los
3 ciudadanos aquí, definamos con claridad que significa la
4 replanificación y que consecuencias van a tener, porque más
5 bien tratar de decir que solo replanificamos y que tal vez
6 pase algo más por allá, ahí sí habría opacidad y
7 obscuridad, seamos claros cuales van a ser las
8 consecuencias de definir que existe o no una
9 replanificación y digámosle de manera clara aquí en el
10 Concejo, si se va a replanificar, esos bienes deberán ser
11 derrocados siguiendo el procedimiento que la Ley establezca
12 y si es que no queremos que eso suceda, que esa
13 consecuencia suceda, simplemente no aprobemos la
14 replanificación de la vía. En segundo lugar señor Alcalde,
15 las casas están ahí, yo no sé si las casas tendrán algunos
16 poderes sobrenaturales que cuando alguien va por ahí
17 desaparece, pero quien ha ido por esa vía puede observar
18 que las edificaciones están ahí y están interrumpiendo el
19 trazado de la vía y están generando varios inconvenientes,
20 entonces salvo que digo las casas tengan algunas
21 características sobre naturales. En tercer lugar señor
22 Alcalde, aquí no estamos para defender a nadie, yo no me
23 quiero comprar la defensa de nadie, como en otros momentos
24 si se lo hace desde otros sectores, y si son responsables
25 aquellos funcionarios que han firmado un oficio y tiene una
26 actitud distinta pues verifiquemos y que haya las acciones
27 que tenga que haber sobre aquellos funcionarios. Señor
28 Alcalde, se lee a veces entre líneas las cosas y se lee
29 parcialmente las cosas y así se genera una serie de dudas y
30 ambigüedades en los criterios que se comunica hacia la
31 ciudadanía y en este propio Concejo Cantonal, decir que
32 tiene características patrimoniales no es lo mismo que
33 decir que son bienes del Patrimonio del Estado y
34 diferenciamos nosotros claramente cuáles son las
35 circunstancias distintas. La ley, para determinar como
36 parte del Patrimonio del Estado Ecuatoriano, cumple ciertos

1 requisitos y son estos, si es que no se han cumplido estos
2 requisitos, tendrán interés patrimonial, serán importantes
3 patrimonialmente, tendrán elementos patrimoniales, pero
4 simplemente, si es que no han cumplido con el
5 procedimiento, no son parte del Patrimonio del Estado
6 Ecuatoriano; y al parecer, luego de varios meses, repito,
7 hoy hemos llegado a la conclusión entonces que tienen
8 características patrimoniales, que son importantes para el
9 patrimonio etcétera, etcétera, pero que no son parte del
10 Estado Ecuatoriano y en esas circunstancias el camino que
11 debíamos seguir era otro, mucho más breve seguramente,
12 mucho más rápido que el que hemos seguido, señor Alcalde.
13 Hoy en la referencia que hacia la señorita Vicealcaldesa,
14 me parece que tiene lógica en ese sentido de resolución,
15 pero estoy seguro que esa misma la hubiéramos podido tomar
16 antes, con mayor anticipación y con menos afección. Señor
17 Alcalde, pretender decir que habido falta de estudios, que
18 han estado mal, bueno dos años y medio, señor Alcalde,
19 hemos tenido para arreglar cualquier cosa o también en esta
20 ocasión vamos a decir que ha habido algún error. Ya
21 tuvimos el tiempo suficiente para haberlo reparado y
22 asumamos esa obligación y esa responsabilidad como tal
23 señor Alcalde, hay que recordar además, señor Alcalde, que
24 esta vía no es una vía de competencia estatal, esta vía es
25 una competencia municipal y la entrada más importante tal
26 vez de la Ciudad que ha estado abandonado, no sé por
27 cuantos años, y que, con ayuda del Gobierno Nacional, hoy
28 se está interviniendo, no es pues nomás de lavarse las
29 manos y decir que es una obra y que el contratista haga,
30 esa obra, es en conjunto porque la planificó y la diseñó la
31 Municipalidad de Cuenca y la financió el Gobierno Nacional
32 y la está construyendo el Gobierno Nacional, entonces
33 hablemos también las cosas como son.

34

35 Dudas, quién tiene la capacidad o no de retirarlas del
36 sistema, me parece que van siendo develadas esas dudas, me

1 parece que no es el INPC, me parece que es el propio
2 Municipio de manera administrativa, ¿cómo?, en base a las
3 competencias que han sido otorgadas por la ley y por la
4 transferencia de competencias, entonces, para tratar de ir
5 cerrando este tema y ya no entrar desde mi parte en más
6 polémicas, además siendo mi segunda intervención, lo que me
7 parece que debemos continuar es con la línea sugerida por
8 la Vicealcaldesa, pero que además debe ser complementada
9 desde la vía administrativa, en virtud de las competencias
10 que tiene este Municipio, para primero aprobar la
11 replanificación, todos los trámites que esto implica y
12 solicitar que se dé baja del sistema, que es lo único que,
13 en este caso, le corresponde al INPC, señor Alcalde.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal Ávila. Señor Concejal
16 Zamora tiene la palabra.

17

18 PhD. CRISTIAN ZAMORA: Muchas gracias señor Alcalde, muy
19 buenas tardes con todos. Yo si solicitaría a la compañera
20 Concejal Presidenta de la Comisión, si pudiera solventar
21 unas dudas, algunas de ellas ya lo ha hecho en sus dos
22 intervenciones, pero yo si encuentro un poco de
23 contradicción porque cuando el Director de Áreas Históricas
24 y también el informe de la Comisión, indican que tiene la
25 categoría de patrimonial y por otro lado el INPC dice de
26 que no lo tiene. Yo quisiera que se me solviente la duda:
27 en qué momento mismo tiene un bien patrimonial esa
28 característica de; entendería que es con el tema del
29 Decreto Ejecutivo, que evidentemente ya le da esa
30 categoría, pero desde el punto de vista de las decisiones
31 que ha tomado también la comisión y que hay su informe;
32 desde que punto de vista es sólido o valedero, esa
33 aseveración que han hecho, porque ellos ponen un informe
34 vinculante negativo, pero aparentemente no conocían, quizás
35 Monserrath este aspecto, tú lo has indicado que al menos la
36 persona delegada no indicó nada en el momento de la sesión,

1 pero no se solicitó este tipo de información con la
2 antelación necesaria, pero vuelvo a insistir en el punto de
3 que, ¿en qué momento mismo esto es patrimonial?, y si es
4 que el informe que da ahora el INPC, al menos no por parte
5 de la Comisión, pero desde parte tuya que presides eso,
6 cambiaría en algo este informe que se nos ha dado. Señor
7 Alcalde, no sé si es que la compañera tuviera la gentileza
8 de poder solventar esa duda y continuar en uso de la
9 palabra por favor.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Señora Concejal Tello.

12

13 MTR. MOSERRATH TELLO: Señor Alcalde, con el debido respeto,
14 creo que hay técnicos que pueden contestar perfectamente
15 esa información, el Director de Áreas Históricas creo que
16 podría hacerlo. Lo que le puedo decir al señor Concejal,
17 es que cuando normalmente todos los bienes patrimoniales
18 que cuentan con registro están protegidos en el caso de
19 Cuenca, insisto una vez más, por la Ordenanza que protege
20 árboles patrimoniales y la demolición que dice, textual y
21 tácitamente: *Los bienes que sean registrados o*
22 *inventariados*, no dice que tengan categoría de protección
23 con declaratoria Patrimonial del Estado Ecuatoriano, dice:
24 *Registrados o inventariados no pueden demolerse ni total ni*
25 *parcialmente por funcionario o por ciudadano* alguno,
26 inclusive el resto de la Ordenanza reza cuales deberían ser
27 las sanciones, que es el 125% del salario mínimo vital por
28 cada metro cuadrado demolido, en ese sentido obviamente la
29 Comisión no puede hacerse eco, ni puede estar de acuerdo
30 con una demolición parcial o total de bienes. Que también
31 a decir de la duda que tenía el Concejal Ávila, con
32 respecto a que los bienes estaban demolidos, hay el informe
33 de Áreas Históricas que hay algunos bienes que ya están
34 demolidos, otros que no están demolidos.

35

36 SEÑOR ALCALDE: Punto de orden se concede.

1 DR. MARCO ÁVILA: Estamos tratando de once edificaciones que
2 están en la vía; habrá seguramente en Cuenca, miles de
3 edificaciones.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Entiendo que se refiere a la Ordóñez Lasso.

6

7 MTR. MONSERRATH TELLO: De las once edificaciones no todas
8 estan en pie señor Concejal Ávila, de todas las
9 edificaciones que tenían registro patrimonial según el
10 informe de la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales
11 algunas han sido ya demolidas, inclusive del informe que a
12 usted también le entregan en la fecha en la que hice
13 referencia con el DHP-0519 del 2016 que está suscrito a
14 usted mismo, aquí ya le informan que algunas edificaciones
15 que tenían registro han sido demolidas. En ese sentido
16 señor Alcalde, la Comisión de Áreas Históricas y
17 Patrimoniales considera que un bien es perteneciente al
18 Patrimonio Cultural desde su fecha misma que han sido
19 registradas, porque la Ordenanza del Cantón Cuenca nos rige
20 eso, y que como comisión nosotros nos debemos tener hacia
21 las ordenanzas. Ese es el sentido de cuando un bien
22 patrimonial ha sido ingresado o registrado como bien porque
23 tiene características que ameritan su protección.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Continúe señor Concejal.

26

27 PhD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias señor Alcalde, gracias por la
28 aclaración, creo que sumarizando lo que ha expuesto la
29 compañera, cuando existe precisamente estas fichas o estos
30 registros desde el punto de vista del cantón, pues están
31 consideradas, pero evidentemente desde el punto de vista de
32 la Ley Orgánica que es superior y que está sobre cualquier
33 ordenanza pues evidentemente no lo han estado, si coincido
34 en el hecho de que esto hubiera podido ser mucho más
35 expedito con esta información de entrada, eso debo
36 coincidir en aquello y, señor Alcalde, dada esa situación

1 pues yo también sería del criterio de que, dado de que
2 estamos certificando de que esto no está dentro del
3 Patrimonio del Estado, pues evidentemente es urgente y es
4 necesario que se proceda a esa replanificación para que
5 pueda la obra avanzar y con las consecuentes molestias
6 terminen para ese barrio que ha estado afectado hasta
7 ahora.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal Zamora, señor
10 Concejal Pesántez tiene la palabra.

11

12 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias señor Alcalde, como en
13 un inicio mocioné y también deje abierto la posibilidad de
14 que existan algunos criterios que aporten a la moción.
15 Señor Alcalde, más bien por su intermedio solicitar que se
16 de lectura a lo que está planteando la compañera Ruth, para
17 ver si se incorpora o no la moción planteada señor Alcalde.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa, ya le doy la palabra
20 señora Concejal Gordillo, un momento por favor.

21

22 ABG. RUTH CALDAS: Gracias señor Alcalde, por petición del
23 señor Concejal Pesántez hago conocer de la sugerencia que
24 había planteado hace momento: Dar por conocido el oficio
25 No. INPC-DR6-2016-0564-O de fecha 26 de octubre de 2016,
26 suscrito por la Arq. Mónica Quezada, Directora Regional 6
27 del INPC. Aprobar la replanificación de la Av. Ordóñez
28 Lasso, propuesta por la Dirección de Planificación, de
29 conformidad con el expediente técnico adjunto para el
30 efecto. Sugerir que administrativamente se solicite al
31 INPC, conforme lo manda la Ley, el retiro de los bienes con
32 características patrimoniales del SIPCE, y quizás añadir
33 una última que pondría a consideración de los señores
34 Concejales: Dejar a salvo las acciones administrativas,
35 civiles y penales a las que hubiera lugar, por actuaciones

1 que, en esa zona y sobre bienes patrimoniales se hubieran
2 realizado, sin respetar el debido proceso.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Continúe señor Concejal Pesántez.

5

6 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Si señor Alcalde, como le dije al
7 inicio, pues acoger más bien las observaciones que plantea
8 la compañera y hacer la moción.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Señora Concejal Gordillo, tiene la palabra
11 con las debidas disculpas señora Concejal.

12

13 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias señor Alcalde, compañeros y
14 compañeras Concejales, señores miembros de la Corporación
15 Municipal, ciudadanos de la parroquia de Sayausí, señor Dr.
16 Jiménez que nos acompaña en uso de la silla vacía.
17 Considero que todos los criterios emitidos dentro de este
18 pleno del Concejo son importantes, valederos, sin embargo,
19 tenemos que considerar que el Concejo Cantonal es la máxima
20 autoridad dentro del cantón Cuenca y por ende justamente
21 nuestra presencia, la razón de ser es justamente la
22 ciudadanía, en esa virtud considero que es fundamental
23 entender que el buen vivir de los ciudadanos es contar
24 justamente con las vías expeditas, realmente por la falta
25 de conclusión de la obra de la Ordóñez Lasso, se vuelve
26 intransitable y creo que habido mucho tiempo que los
27 ciudadanos han venido sufriendo toda esta situación,
28 entonces con el oficio remitido por la Magíster Mónica
29 Quezada del INPC se establece con claridad, cuál era la
30 situación que estaba en duda, sin embargo creo que he
31 escuchado también el tema de que podríamos al equivocarnos
32 ser penados por Ley, creo que más bien hay que ser claros y
33 frontales en la medida en que realmente ninguna persona se
34 encuentra en la cárcel frente a la aprobación de un
35 proyecto tranvía en donde de una u otra manera se ha
36 afectado mucha gente dentro del cantón Cuenca. Creo que la

1 responsabilidad nuestra, como miembros del Concejo Cantonal
2 es esa, dar soluciones a los problemas, salir adelante con
3 este proyecto es fundamental la replanificación de la Av.
4 Ordóñez Lasso, creo que una vez que se apruebe esta
5 replanificación se puede iniciar los trámites
6 administrativos para indemnización, respetando siempre el
7 derecho a la propiedad porque nuestra Constitución prohíbe
8 la confiscación. En esa virtud, considero que la propuesta
9 que se ha generado por parte de los compañeros para que se
10 apruebe este punto del orden del día y de una vez se de
11 paso a que continúe la obra, esta obra, los recursos que se
12 invierten dentro de este proyecto es de la economía social,
13 no digamos que proviene únicamente del Ministerio, es de la
14 ciudadanía en general y por ende es nuestra obligación
15 garantizar, proteger esos interés y recursos y creo que ya
16 se ha esperado suficiente tiempo y por lo tanto es hora de
17 que se apruebe y se siga adelante con los trámites, muchas
18 gracias señor Alcalde.

19

20 A las 16:30 se ausenta de la sesión la Concejala Psic.
21 Gabriela Brito.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Gracias señora Concejal Gordillo, Usted
24 secunda la moción, dada por el señor Concejal Pesántez.

25

26 DRA. NARCISA GODRILLO: Así es señor Alcalde.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Gracias señora Concejal. Señor Concejal
29 Granda.

30

31 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, varias puntualizaciones
32 para el efecto y sugeriría algunas otras que ha planteado
33 la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, que es el
34 ente en el cual se desarrollan las acciones que la
35 Municipalidad y en sentido estricto lo que inclusive
36 plantea la ley sobre las competencias que tiene el GAD

1 frente a determinadas cosas, dicho sea de paso que en
2 muchos de los casos son vinculantes cuando se tratan de
3 áreas históricas y patrimoniales. La primera, sin hacer
4 alusión absolutamente a nadie, el Art. 23 de la Ley de
5 Contratación Pública establece que todas las obras que
6 tienen que ejecutar, sea el Estado, el GAD cantonal, la
7 Junta Parroquial, tienen que contar con todos los estudios
8 a detalle para justamente que no existan estos espacios de
9 improvisación por quien ejecute la obra. Decir también que
10 esta obra ha tenido graves problemas y al ponerme en el
11 lugar de las personas que hoy nos acompañan, tener el
12 polvo, tener nuestros hijos enfermos, dichos sea de paso,
13 mis hijos viven muy cerquita de ahí, viven en la vía el
14 Tejar y tienen que bajar por esa vía y esta obra siempre se
15 fue quedando sin los recursos y se paralizaba por la falta
16 de recursos a la empresa, que en este caso, entiendo que es
17 una empresa china, raro dicho sea de paso. De igual forma,
18 la puntualización de que sí, si existieron obras destruidas
19 porque me baso en informes que gozan de legitimidad
20 jurídica, porque es un informe establecido y firmado por
21 una comisión, no por una persona, no me he inventado, no es
22 magia, aquí está el Arq. Daniel Astudillo, Dr. Juan
23 Martínez Borrero, de la Facultad de Áreas Históricas,
24 Geografía, Antropología y Sociología, está la Lcda. María
25 Dolores Bojorque Representante de la Ciudadanía, entre
26 otras, creo que la comisión es bastante grande, que no creo
27 que se haya inventado, que haya hecho magia para ver un día
28 casas patrimoniales destruidas y el otro día no, si me
29 llama mucho la atención ese contexto en el que se ha
30 planteado las cosas. Sin embargo, la Vicealcaldesa Ruth
31 Caldas, había planteado una moción que ha sido acogida por
32 el Concejal Lauro Pesántez y sí creo que debe existir
33 también responsabilidad sobre cuando se habla de las
34 acciones legales, administrativas y penales, tiene que
35 estar sentada en una decisión del Concejo Cantonal. Hay un
36 tema que plantea la Comisión de Áreas Históricas que me

1 parece, si es que es la comisión de este Concejo Cantonal,
2 hay que darle valor también, *que plantea medidas de*
3 *resarcimiento ante la intervención, como la generación de*
4 *espacios públicos de memoria o puesta en valor y poner en*
5 *manifiesto la afección generada*, es algo que siempre hemos
6 venido construyendo, siempre hemos venido planteando y
7 tiene que estar en la resolución que nosotros estamos
8 desarrollando.

9

10 Sin duda, también dentro del criterio planteado por la
11 Comisión de Áreas Históricas, se planteaba el proceso de la
12 revisión de indemnizaciones, que es lo que también plantea
13 con bastante claridad la Concejal Narcisa Gordillo; además
14 de eso, un punto que ha sido tomado en consideración por la
15 Concejal Monserrath Tello y que me parece que debe ser
16 parte de la adecuación de la resolución que estamos
17 planteando es: *Que la Dirección de Áreas Históricas y*
18 *Patrimoniales, conjuntamente con la Dirección de*
19 *Planificación y la Dirección de Cultura, puedan levantar*
20 *una memoria exhaustiva de las preexistencias de la*
21 *intervención, inclusive la recuperación de la memoria oral*
22 *de los antiguos habitantes, que con la afección que han*
23 *sufrido van a ser desplazados y con ellos se perderá su*
24 *memoria. Construir la memoria colectiva tanto de los*
25 *moradores como de la historia e importancia que ha tenido*
26 *esta vía, desde su conformación en la época de La Colonia y*
27 *Pre-incásica al haber sido un ramal de Qhapac Ñan, y parte*
28 *del Camino de García Moreno, no solamente para*
29 *publicaciones científicas y académicas sino también para*
30 *educación de los niños y que esté vinculado con este*
31 *espacio*, me parece que estas cosas son importantes que sean
32 tomadas en la resolución señor Alcalde, para poder tener un
33 tema integral y sistémico en nuestras resoluciones, que
34 tienen que ver con el tema de la planificación vial, darle
35 paz y tranquilidad también a los habitantes, que dicho sea
36 de paso, por segunda vez vienen acá y que siempre serán

1 bienvenidos a este Concejo Cantonal. Además la Comisión
2 sugiere que: "la Dirección de Planificación revise la
3 normativa vigente para el corredor de la Av. Ordóñez Lasso
4 en lo referente a uso y ocupación del suelo"; y se genere
5 de forma inmediata una Ordenanza especial del eje vial de
6 la Av. Ordóñez Lasso, que reforme las normativas vigentes
7 en la zona a fin de prever una urbanización descontrolada y
8 la especulación del suelo. Entonces como ven, me parece
9 que son criterios que deben ser tomados en consideración,
10 porque para algo tenemos una Comisión de Áreas Históricas,
11 sí, efectivamente ha cambiado y en lo que coincido con el
12 Concejal Ávila la categoría, si no están en los Bienes
13 Patrimoniales del Estado pero tienen un valor patrimonial y
14 ese valor patrimonial tenemos que ciertamente cuidarlo, me
15 parece que estos criterios lo que hacen es aunar en la
16 moción presentada por el Concejal Lauro Pesántez y que ha
17 pedido su modificación o su modificatoria, la Concejal Ruth
18 Caldas. Nada más señor Alcalde, hecho uso de mi segunda y
19 último uso de la palabra.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal Granda. Señora
22 Concejal Flores me pidió antes la palabra, luego la
23 señorita Concejal Castro. Hay una moción señoras,
24 señoritas, señores Concejales, que ha sido presentada, que
25 ha sido secundada y luego de las dos intervenciones, señor
26 Secretario, vamos a proceder a votar.

27

28 SRA. PAOLA FLORES: Gracias señor Alcalde, buenas tardes
29 compañeros y compañeras Concejales, simplemente que el
30 señor Secretario nos de lectura por favor de la moción
31 presentada.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario.

34

35 SEÑOR SECRETARIO: La moción es la siguiente: Dar por
36 conocido el oficio No. INPC-DR6-2016-0564-0 de fecha 26 de

1 octubre de 2016, suscrito por la Mgs. Mónica Quezada,
2 Directora Regional 6 del INPC. Aprobar la replanificación
3 de la Av. Ordóñez Lasso, propuesta por la Dirección de
4 Planificación de conformidad con el expediente técnico
5 adjunto. Sugerir que administrativamente se solicite al
6 INPC, conforme lo manda la Ley, el retiro de los bienes con
7 características patrimoniales, del SIPCE. Dejar a salvo las
8 acciones administrativas, civiles y penales a las que
9 hubiera lugar, por actuaciones sobre bienes patrimoniales,
10 sin respetar el debido proceso.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Continúe señora Concejal.

13

14 SRA. PAOLA FLORES: Pedirle al compañero Lauro Pesántez que
15 acoja la moción presentada del compañero Iván Granda, de la
16 Comisión de Áreas Históricas también por favor.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Pesántez, está secundada la
19 moción.

20

21 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Esta secundada la moción, está
22 apoyada, está calificada inclusive.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Está calificada la moción. Señor Concejal
25 Granda alguna puntualización.

26

27 DR. IVÁN GRANDA: Siempre que ha estado calificada una
28 moción, cuando hay una adopción de una petición de
29 modificatoria el proponente es quien tiene la posibilidad
30 de modificar y eso hemos hecho siempre, la moción que él ha
31 presentado, por eso he sugerido y he solicitado que los
32 criterios de la Comisión, referente a los temas que he
33 planteado, sean asumidos por el Concejal proponente, porque
34 siempre hemos votado por mociones integrales y hemos
35 tratado de nutrir con los criterios de los compañeros
36 Concejales, sino para que el debate, entonces me parece que

1 en este contexto la moción que ha presentado Lauro no se
2 contraviene con lo que he venido planteando y que son los
3 criterios de la Comisión de Áreas Históricas y que podría
4 también traducirle al señor Secretario del Concejo para que
5 la moción sea absolutamente clara y prudente.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Pesántez.

8

9 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: No hay ningún problema señor Alcalde,
10 son temas de ciudad y hay que acogerle, mientras más
11 criterios sea de los Concejales que mejor. Señor Alcalde
12 acoger lo que plantea el compañero Concejal.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Señorita Concejal Castro, pido mil disculpas
15 por favor.

16

17 ECON. MARTHA CASTRO: Muy buenas tardes con todos y todas,
18 realmente es preocupante señor Alcalde, que asumiendo las
19 competencias como las tiene para preservar el patrimonio,
20 nosotros tengamos que estar conociendo estas situaciones y
21 más aun cuando Monserrath nos acababa de decir que ni
22 siquiera el registro lo tiene de estos bienes
23 patrimoniales, del listado para las fichas, entonces me
24 pregunto señor Alcalde, ¿cómo se van actualizar?, o ¿cómo
25 van a saber en qué condiciones están cada una de las
26 casas?. Señor Alcalde, creo que esto debe depurarse por el
27 bien de la ciudad, por el bien de mantener este patrimonio,
28 debe llevarse las fichas, no que no tienen el registro
29 aquí, solo que tienen entonces, el nombre nada más, la
30 ubicación, entonces en dónde queda el control señor
31 Alcalde. Si asumimos la competencia, tendríamos que
32 controlar nosotros los bienes patrimoniales.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Se procede el punto de orden, perdón
35 señorita Concejal.

36

1 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias, Marthita yo no me refería a
2 que nosotros no tenemos los registros, los registros que
3 tiene el Municipio y el INPC por cada una de los bienes
4 patrimoniales es un registro completo en el cual tiene
5 número de inventario, además autorizado y aprobado por el
6 INPC a nivel local y nacional, tienen un registro que debe
7 cumplir una normativa, tiene la ficha, la fotografía, la
8 descripción de cada uno de los bienes, inclusive en algunos
9 de ellos se llega a la descripción de los daños ocasionados
10 que tiene cada uno de los bienes y registros, además
11 también si es que tiene o no tiene patrimonio cultural
12 asociado, o en dónde está ubicado, absolutamente todo, las
13 fichas de registro son completas no es que no tenemos, lo
14 que nosotros no tenemos son las claves para entrar en el
15 sistema que el Ministerio de Cultura debe transferirnos,
16 eso es lo único que no tenemos, sin embargo se ha seguido
17 procediendo con los registros, los registros lo tiene
18 incluidos en su registro nacional el INPC y local la
19 Municipalidad de Cuenca.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Continúe señorita Concejal.

22

23 ECON. MARTHA CASTRO: De todas maneras señor Alcalde, si
24 queremos tener una base integral, tanto que maneje
25 patrimonio tanto del INPC como del Municipio de Cuenca debe
26 estar la base o pedirse los accesos para ir actualizando e
27 ir viendo que se va haciendo, quizás eso lleve también a no
28 depurarse ciertas cosas, en ese sentido. En el segundo
29 señor Alcalde, nosotros hemos recorrido las casas,
30 realmente muchas de ellas no mantiene su estructura al
31 interior de las que supuestamente o están yéndose a
32 demoler, son construcciones ya con otras paredes, otros
33 techos, otras cuestiones, al interior solo mantienen
34 fachada hacia a fuera, pregunto, entonces, ¿en dónde queda
35 el control de eso?, porque si vamos a eso, ¿desde qué año
36 esta reconstruido ciertas paredes?, y no se mantiene el

1 patrimonio al interior, incluso ni siquiera permitían pasar
2 a unas viviendas y cuando se logró pasar estaban con
3 reconstrucciones internas, con otra forma y no manteniendo
4 las mismas cosas patrimoniales. Solamente señor Alcalde,
5 llamar a una reflexión, aunque así se nos va escapando de
6 las manos muchos bienes de que se destruyen de la noche a
7 la mañana, que nos falte quizás controlar más a fondo las
8 partes interiores, muchos quedan las fachadas hacia fuera
9 pero en el interior es un cambio total, eso sería y apoyar
10 lógicamente la moción presentada.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Gracias señorita Concejal Castro, hay una
13 moción señor Secretario, perdón señora Concejal Tello
14 alguna precisión muy corta.

15

16 A las 16:45 se reintegra a la sesión la Concejala Psic.
17 Gabriela Brito.

18

19 MTR. MONSERRATH TELLO: Solamente era por hacerles una
20 sugerencia a los compañeros y compañeras Concejales, si la
21 moción tal cual como lo planteaba el Concejal Iván Granda,
22 él hace referencia al punto cuatro de la Resolución de la
23 Comisión de Áreas históricas que tiene varios literales,
24 que va desde la a) hasta la g), en la cual hace referencia
25 a todas las recomendaciones que el Concejo Cantonal que
26 hace con respecto a la revisión de los procesos de
27 indemnización, al juzgamiento con rigurosidad de todos los
28 infractores, que se plantee las medidas de resarcimiento en
29 el sentido de que se haga un estudio histórico, un estudio
30 documentado y que la Dirección de Áreas Históricas y
31 patrimoniales, también levante la memoria oral y haga
32 realmente, podría ser inclusive un nivel de publicación y
33 demás, de lo que fue el ramal del Qhapac Ñan y el Camino de
34 García Moreno, que tiene una importante historia en esta
35 zona, así como también sugerir a la Dirección de
36 Planificación y esto fue una sugerencia que se ha venido

1 haciendo permanentemente, que se haga una ordenanza de uso
2 y ocupación de suelo de todo el eje de la Av. Ordóñez
3 Lasso, debido a que amerita también una protección por la
4 especulación del suelo y sobre todo también, porque ahora
5 la normativa permite una edificación en altura, quizás
6 excediendo la capacidad de la vía y sobre todo también se
7 haga una reconstrucción paisajística, dado que es una zona
8 que ha sido muy desordenada y más bien se plantea que se
9 pueda mejorar las características paisajísticas de la zona
10 de la Ordóñez Lasso, porque hay un desorden tremendo
11 inclusive en los letreros, en las mismas edificaciones y
12 demás y que se pueda tener una mejor adecuación de la vía,
13 en ese sentido hacen una serie de recomendaciones que si me
14 permiten sugerirles a quien mociona, tal cual como va
15 moción se acoja también lo planteado por la Comisión de
16 Áreas Históricas y Patrimoniales en el punto cuatro de la
17 resolución, en el cual son los que van del literal a) al g)
18 por si se acoge el punto cuatro, ya se entendería todas
19 esas recomendaciones que creo que de todo el punto de vista
20 son positivas.

21

22 SEÑOR ALCALDE: No sé si se podría incluir al final, se
23 acoge. Señor Concejal Granda, que fue quien propuso esta
24 inclusión.

25

26 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, básicamente he mostrado al
27 señor Secretario del Concejo, todos los criterios, incluido
28 el tema paisajístico que ha planteado la Concejal
29 Monserrath Tello, con lo cual podíamos superar el punto y
30 usted podría mandar a votar señor Alcalde.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Correcto, después de la intervención del Dr.
33 Jiménez leemos la moción y votamos señor Secretario.

34

35 SILLA VACÍA, DR. OSWALDO JIMÉNEZ: Si nos demoramos ahí más
36 de quince días, obras públicas, fiscales a lo mejor, se nos

1 van a demorar mucho más, rogaría que con este pedido que
2 vamos a hacerle al INPC, también pongamos un plazo para que
3 nos entregue ese retiro del registro del SIPCE.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Difícil es, no podemos, tal vez un exhorto
6 nada más, si señorita Vicealcaldesa.

7

8 ABG. RUTH CALDAS: Gracias señor Alcalde, comprendo la
9 preocupación del Dr. Jiménez, sin embargo por estar fuera
10 del ámbito de las competencias municipales, no podríamos
11 disponer a un ente ajeno un plazo de actuación, lo que si
12 podríamos hacer es dejar dentro de esta moción y de así
13 considerarlo pertinente al proponente es que dentro del
14 punto tres, si cabe el espacio de esta resolución, sugerir
15 que a la brevedad posible administrativamente se solicite
16 al INPC, es decir que de inmediato para que no haya ninguna
17 suerte de por lo menos que se quede el trámite aquí en la
18 Municipalidad, decir que resuelto esto y con la
19 notificación de Secretaria, de inmediato se proceda
20 administrativamente con el pedido al INPC, a quien se le
21 podría exhortar para que con la diligencia posible, permita
22 que tengamos este trámite listo.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Tenemos una moción señor Secretario, no sé
25 si ha sido recogido en su integralidad.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: Sí señor Alcalde y con su venia paso a
28 dar lectura: Dar por conocido el oficio No. INPC-DR6-2016-
29 0564-0, de fecha 26 de octubre de 2016, suscrito por la
30 Mgs. Mónica Quezada, Directora Regional 6 del INPC.

31 Aprobar la replanificación de la Av. Ordóñez Lasso,
32 propuesta por la Dirección de Planificación de conformidad
33 con el expediente técnico adjunto.

34 Sugerir, que de manera inmediata, administrativamente se
35 solicite al INPC, conforme lo manda la Ley, el retiro de
36 los bienes con características patrimoniales del SIPCE.

1 Dejar a salvo las acciones administrativas, civiles y
2 penales a las que hubiera lugar, por actuaciones sobre
3 bienes patrimoniales sin respetar el debido proceso.

4 Se plantee medidas de resarcimiento ante la intervención,
5 como la generación de espacios públicos de memoria o puesta
6 en valor y poner en manifiesto la afección generada.

7 *Que la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales,*
8 *conjuntamente con la Dirección de Planificación y la*
9 *Dirección de Cultura, puedan levantar una memoria*
10 *exhaustiva de las preexistencias de la intervención,*
11 *inclusive la recuperación de la memoria oral de los*
12 *antiguos habitantes, que con la afección que han sufrido*
13 *van a ser desplazados y con ellos se perderá su memoria.*
14 *Construir la memoria colectiva, tanto de los moradores como*
15 *con la historia e importancia que ha tenido esta vía desde*
16 *su conformación en la época de La Colonia y Pre-incásica,*
17 *al haber sido un ramal del Qhapac Ñan, y parte del Camino*
18 *de García Moreno, no solamente para publicaciones*
19 *científicas y académicas sino también para educación de los*
20 *niños y que esté vinculado con este espacio.*

21 *Ratificar la resolución adoptada por la Comisión de Áreas*
22 *Históricas y Patrimoniales en sesión celebrada el 15 de*
23 *octubre de 2010 que: "Sugiere a la Dirección de*
24 *Planificación revise la normativa vigente para el corredor*
25 *de la Av. Ordóñez Lasso en lo referente a uso y ocupación*
26 *del suelo"; y se genere de forma inmediata una ordenanza*
27 *especial del eje vial de la Av. Ordóñez Lasso, que reforme*
28 *las normas vigentes en la zona a fin de prever una*
29 *urbanización descontrolada y la especulación del suelo.*

30 *Que de forma inmediata se ponga en marcha un plan de*
31 *reconstrucción paisajística para la zona, que mejore las*
32 *condiciones dejadas por la intervención, de manera especial*
33 *en el área con frente a la vía, y;*

34 *Se revise los procesos de indemnización a los propietarios*
35 *cuyos bienes han sido afectados y dicha afección ha dejado*
36 *sus lotes y edificaciones no funcionales. Obligándolos, en*

1 algunos casos a continuar habitando en los espacios
2 residuales de edificaciones parcialmente demolidas e
3 incluso en viviendas improvisadas sobre fragmentos de
4 lotes. Además, se revea el avalúo e indemnización de los
5 bienes patrimoniales y de la arquitectura en tierra a fin
6 de que se establezca rubros justos en función de sus
7 verdaderos valores.

8 Hasta ahí la moción señor Alcalde y señores Concejales.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Es la moción que ha sido secundada, consulto
11 a ustedes. Por unanimidad señor Secretario, señora Concejal
12 Tello.

13

14 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, solamente por
15 ratificar mi voto en contra y procedo a razonar la
16 motivación de votar en contra, es sobre todo porque a mí me
17 corresponde honrar la decisión de la Comisión de Áreas
18 Históricas y Patrimoniales que en unanimidad tomó una
19 decisión que a su vez también fue poner esa información en
20 el Concejo Cantonal para que el mismo Concejo pueda
21 resolver sobre este punto, dado que la comisión no encontró
22 una salida que la ciudad espera con respecto a esto. Sobre
23 todo porque el criterio de la Comisión de Áreas Históricas
24 y Patrimoniales, que no se puede proceder con el
25 patrimonio, sobre todo con política de los hechos
26 consumados de que se demuelen las casas ya se hizo una
27 planificación, se hicieron se demolieron y ahora nos toca
28 arreglar o resarcir ese problema, en ese sentido señor
29 Alcalde, compañeros Concejales, me corresponde votar en
30 contra y así quisiera que se registre mi voto.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba señor Secretario, con el voto en
33 contra de la señora Concejal Tello. Siguiendo punto.

34

35 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 1 DEL ORDEN**
36 **DEL DÍA, RESUELVE APROBAR LO SIGUIENTE:**

1
2 1. DAR POR CONOCIDO EL OF. N. INPC-DR6-2016-0564-O DE FECHA
3 26 DE OCTUBRE DE 2016, SUSCRITO POR LA ARQ. MÓNICA QUEZADA,
4 DIRECTORA REGIONAL 6 DEL INPC.

5
6 2. APROBAR LA REPLANIFICACIÓN DE LA AV. ORDÓÑEZ LASSO,
7 PROPUESTA POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE CONFORMIDAD
8 CON EL EXPEDIENTE TÉCNICO ADJUNTO.

9
10 3. SUGERIR QUE DE MANERA INMEDIATA ADMINISTRATIVAMENTE SE
11 SOLICITE AL INPC, CONFORME LO MANDA LA LEY, EL RETIRO DE
12 LOS BIENES CON CARACTERÍSTICAS PATRIMONIALES DEL SIPCE.

13
14 4. DEJAR A SALVO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y
15 PENALES A LAS QUE HUBIERA LUGAR, POR ACTUACIONES SOBRE
16 BIENES PATRIMONIALES SIN RESPETAR EL DEBIDO PROCESO.

17
18 5. SE PLANTEE MEDIDAS DE RESARCIMIENTO ANTE LA
19 INTERVENCIÓN, COMO LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE
20 MEMORIA O PUESTA EN VALOR Y PONER EN MANIFIESTO LA AFECCIÓN
21 GENERADA.

22
23 6. QUE LA DIRECCIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES
24 CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y LA
25 DIRECCIÓN DE CULTURA, PUEBAN LEVANTAR UNA MEMORIA
26 EXHAUSTIVA DE LAS PREEEXISTENCIAS DE LA INTERVENCIÓN,
27 INCLUSIVE LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA ORAL DE LOS
28 ANTIGUOS HABITANTES, QUE CON LA AFECCIÓN QUE HAN SUFRIDO
29 VAN A SER DESPLAZADOS Y CON ELLOS SE PERDERÁ SU MEMORIA.
30 CONSTRUIR LA MEMORIA COLECTIVA TANTO DE LOS MORADORES COMO
31 CON LA HISTORIA E IMPORTANCIA QUE HA TENIDO ESTÁ VÍA DESDE
32 SU CONFORMACIÓN EN LA ÉPOCA DE LA COLONIA Y PRE-INCÁSICA AL
33 HABER SIDO UN RAMAL DEL QHAPAC ÑAN, Y PARTE DEL CAMINO DE
34 GARCÍA MORENO, NO SOLAMENTE PARA PUBLICACIONES CIENTÍFICAS
35 Y ACADÉMICAS SINO TAMBIÉN PARA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS Y QUE
36 ESTÉ VINCULADO CON ESTE ESPACIO.

1 7. RATIFICAR LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN DE
2 ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES EN SESIÓN CELEBRADA EL 15
3 DE OCTUBRE DE 2010 QUE: "SUGIERE A LA DIRECCIÓN DE
4 PLANIFICACIÓN REVISE LA NORMATIVA VIGENTE PARA EL CORREDOR
5 DE LA AV. ORDÓÑEZ LASSO EN LO REFERENTE A USO Y OCUPACIÓN
6 DEL SUELO"; Y SE GENERE DE FORMA INMEDIATA UNA ORDENANZA
7 ESPECIAL DEL EJE VIAL DE LA AV. ORDÓÑEZ LASSO, QUE REFORME
8 LAS NORMAS VIGENTES EN LA ZONA A FIN DE PREVER UNA
9 URBANIZACIÓN DESCONTROLADA Y LA ESPECULACIÓN DEL SUELO.

10
11 8. QUE DE FORMA INMEDIATA SE PONGA EN MARCHA UN PLAN DE
12 RECONSTRUCCIÓN PAISAJÍSTICA PARA LA ZONA, QUE MEJORE LAS
13 CONDICIONES DEJADAS POR LA INTERVENCIÓN, DE MANERA ESPECIAL
14 EN EL ÁREA CON FRENTE A LA VÍA.

15
16 9. SE REVISE LOS PROCESOS DE INDEMNIZACIÓN A LOS
17 PROPIETARIOS CUYOS BIENES HAN SIDO AFECTADOS Y DICHA
18 AFECCIÓN HA DEJADO SUS LOTES Y EDIFICACIONES NO
19 FUNCIONALES. OBLIGÁNDOLOS, EN ALGUNOS CASOS A CONTINUAR
20 HABITANDO EN LOS ESPACIOS RESIDUALES DE EDIFICACIONES
21 PARCIALMENTE DEMOLIDAS E INCLUSO EN VIVIENDAS IMPROVISADAS
22 SOBRE FRAGMENTOS DE LOTES. ADEMÁS, SE REVEA EL AVALUÓ E
23 INDEMNIZACIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES Y DE LA
24 ARQUITECTURA EN TIERRA A FIN DE QUE SE ESTABLEZCA RUBROS
25 JUSTOS EN FUNCIÓN DE SUS VERDADEROS VALORES.

26
27 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CAMBIO DE USO DE
28 SUELO Y CATEGORÍA DE LOS BIENES MUNICIPALES CON CLAVES
29 CATASTRALES NRS: 09-02-004-024-000, 14-07-029-008-000, 04-
30 05-023-003-000, 03-01-046-004-000, 6201-01-003-009-000, AL
31 TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ART. 423 DEL COOTAD. SE
32 CONOCERÁ EL OFICIO NO. AJ-2625-2016 SUSCRITO POR EL SEÑOR
33 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.

34
35 A las 16:54 se retira de la sesión la Concejala Dra.
36 Narcisa Gordillo.

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Secretario, a su
2 consideración. Señor Director de Avalúos y Catastros, si
3 nos podría hacer una explicación breve del asunto.

4
5 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: Muy buenas tardes señor
6 Alcalde, señores, señoritas Concejales, los puntos que
7 vienen desde el numero dos hasta el número seis, son
8 procesos de transferencia de predios que han sido
9 solicitados por parte del Estado Nacional, para
10 equipamientos y para ocupación de acuerdo a los planes y al
11 uso de suelo que tienen destinado para esos predios el
12 Municipio de Cuenca. En el punto que estamos conociendo,
13 en el punto dos del orden del día se refiere al paso previo
14 que hay que dar para hacer la transferencia de los bienes
15 de acuerdo al Art. 423, el Concejo tiene que aprobar la
16 categoría del bien, es decir de dominio público a dominio
17 privado para que en el siguiente paso se autorice la
18 transferencia de los predios, los predios que expuso el
19 señor Secretario del Concejo Cantonal los pusimos con la
20 clave catastral que han sido asignados cada uno de los
21 predios, porque son con espacios que de acuerdo a
22 información que ustedes tienen en la documentación para la
23 sesión de Concejo, son áreas en las cuales están destinadas
24 para equipamiento de sistemas de seguridad UPC por parte
25 del Gobierno nacional, debo destacar y mencionar que estos
26 procesos estuvieron ya su flujo años atrás en los cuales,
27 tanto la Dirección de Avalúos y Catastros, la Dirección de
28 Planificación y el Síndico que estuvo actuando en su
29 momento en la administración anterior, se pronunciaron para
30 que esto pase a conocer el Concejo lo que hoy estamos
31 conociendo. También, debo indicar que estos predios ya han
32 sido cancelados por parte del Estado Nacional en sus
33 valores, los cuáles fueron valuados de acuerdo al informe
34 que puso la Dirección de Avalúos y Catastros en su tiempo y
35 esos valores han sido ingresados al Municipio por concepto
36 de la transferencia de activos del convenio que se tiene

1 firmado con el Estado Nacional. En su documentación tienen
2 un oficio en el cual la Directora Financiera ratifica lo
3 que estoy diciendo, esos valores han sido ingresados, lo
4 que nos compete en este momento, por la solicitud que hace
5 en este caso los Ministerios, el punto dos es de
6 INMOBILIAR, el punto tres es la Defensoría del Pueblo, el
7 punto cuatro del Ministerio de Educación, es la posibilidad
8 de que ellos puedan tener su documentación legal, es decir
9 formalizar con escritura pública los predios que han sido
10 sujetos de todo el proceso que tiene que ser realizado para
11 poder hacer la transferencia y lo que estaba faltando es el
12 conocimiento y autorización del Concejo, de resolver el
13 cambio de uso de suelo, por eso es como en alguna vez se
14 conversó, el paso previo es la aprobación del cambio de
15 categoría del bien de acuerdo al 423 para que proceda, los
16 bienes que se están transfiriendo, están incluidos dentro
17 de áreas que son municipales en las cuales están previstas
18 o están siendo como parques y el equipamiento de acuerdo a
19 los informes de planificación dice que es compatible con el
20 uso, el equipamiento de seguridad es un complemento más del
21 parque y se procedió con los informes en su tiempo de la
22 transferencia y los informes positivos correspondientes a
23 la transferencia.

24

25 A las 16:58 ingresa a la sesión la Concejala Tnlg. Carolina
26 Martínez.

27

28 En el caso de uno de los predios con clave catastral, está
29 ubicado en el parque entre las calles Otto Arosemena y José
30 María Velasco Ibarra, toda esta área que marca, incluido el
31 recuadro donde existe el equipamiento por parte del Estado
32 Nacional, se está conociendo el cambio de categoría del
33 bien de acuerdo al 423, para que proceda con la
34 transferencia en el punto siguiente. Otro predio que está
35 también aquí, está dentro de un área que estaba para
36 equipamiento, esta zona que esta con círculo, aquí está el

1 área que se va a transferir y existe el equipamiento por
2 parte del Ministerio y estamos continuando con lo que
3 procede legalmente. El siguiente predio está aquí, está
4 ubicado entre la Primero de Mayo e Isabel la Católica, esta
5 es el área, aquí está un equipamiento es el parque y el
6 Instituto IPCA y es considerado también que posea el UPC
7 que también cuenta con informes de planificación. Éste es
8 otro predio, está ubicado en el sector de Quinta Chica,
9 está aquí el parque y está complementado con la
10 transferencia de este predio que se debe autorizar por el
11 Concejo para el equipamiento de seguridad. Este es el
12 informe AJ que se conoce donde se explica a detalle, al
13 predio se le da una clave catastral y que está delimitado
14 por las áreas que se informan en el oficio DACE, cuáles son
15 los linderos, sin embargo como dije el paso previo es el
16 cambio de categoría del bien que está en el punto a
17 conocimiento.

18
19 SEÑOR ALCALDE: Señorita Concejal Castro me pidió la palabra
20 al final.

21
22 ECON. MARTHA CASTRO: Si señor Alcalde, visto el listado y
23 los informes, lógicamente, incluso los dineros han sido
24 asignados, lo que se está haciendo y trayendo ante el
25 Concejo Cantonal es para legalizar, no sé, no veo informes
26 de Comisión de Urbanismo de que conozca el cambio de uso y
27 ocupación de suelo, pero de acuerdo al convenio creo que lo
28 tienen, tampoco se adjunta acá el convenio para
29 transferencia, lógicamente para hacer la transferencia es
30 potestad del Concejo Cantonal, en ese sentido pues señor
31 Alcalde, sabemos cuál ha sido el uso y como se está
32 ocupando, son todas las unidades de policía comunitaria de
33 las que están asentadas ahí, con INMOBILIAR que propongo
34 que se dé por conocido y aprobado el cambio de uso de
35 suelo, a pesar de que ha pasado tanto tiempo.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias señorita Concejal Castro, señora
2 Concejal Ordóñez.

3

4 A las 17:02 se ausenta de la sesión el Concejal Dr. Marco
5 Ávila.

6

7 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, buenas tardes con todas y
8 todos. Una consulta, veo que los informes de planificación
9 están emitidos al menos en alguno de los predios en el año
10 2013, entonces entiendo que era la Comisión de Urbanismo de
11 la administración anterior, mi consulta es, si es que de
12 pronto la información la tiene el Director de Avalúos y
13 Catastros, quizás por conocimiento general, cuánto se ha
14 transferido, no sé si tal vez la Dirección Financiera sabe
15 ¿cuánto se ha transferido hasta la fecha con cargo al
16 convenio al que estamos haciendo referencia?, y si es que
17 queda pendiente todavía algunos predios por regularizar o
18 todos los que han sido transferidos estan incluidos en el
19 orden del día y en este punto específicamente.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Señor Director de Avalúos y Catastros.

22

23 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: Tenemos la información que
24 está pidiendo, obviamente como les expliqué este proceso de
25 la administración anterior, llegó al punto que faltaba la
26 autorización del Concejo para la transferencia, hubieron
27 todos los informes en ese momento, sin embargo la
28 transferencia por parte del Estado Nacional fue hecha al
29 Municipio, hay el informe que tiene ustedes DF-2880 del
30 2016, donde volvemos a consultar para que antes que venga a
31 este Concejo. La pregunta que hace la Concejala es la que
32 esperábamos que se haga, ese dinero fue entregado al
33 Municipio por parte de las entidades que lo requirieron
34 esos equipamientos, los predios del punto dos del orden del
35 día son los que pertenecen a INMOBILIAR, fueron valorados
36 por parte de la Dirección de Avalúos y Catastros y con el

1 informe de planificación en el cual no se contraponen,
2 cumplió los requisitos para que el Ministerio de Finanzas
3 haga uso del mismo convenio que tenemos y nos transfiera el
4 dinero hacia la Municipalidad de Cuenca. Los puntos
5 siguientes, son de otros predios del Ministerio de
6 Educación y Defensoría del Pueblo incluso uno de estos el
7 Concejo conoció en una primera instancia porque venían en
8 camino, venían en proceso y al momento es obvio que
9 intención del Estado, quien hizo la erogación de dinero,
10 debe constar su escritura y el valor total de la
11 transferencia de todos los bienes esta alrededor de dos
12 millones setecientos mil dólares, en los cuales debo
13 recordar que un predio que es el de la Escuela Honorato
14 Vásquez, que está construyéndose al momento en la Primero
15 de Mayo, que es una escuela réplica, ya se cumplió con ese
16 proceso que se lo hizo en el 2015 y este mismo Concejo
17 mediante este procedimiento aprobó la transferencia y ellos
18 tienen escritura de ese predio de un millón ochocientos
19 treinta y tres mil dólares y la diferencia de los dos
20 millones setecientos son de estos espacios pequeños que nos
21 transfirieron necesita tanto el Ministerio como el
22 Municipio, honrar la deuda, aprobar la transferencia y
23 legalizar por eso es que está en conocimiento.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Continúe señora Concejal.

26

27 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias Alcalde, gracias al Director por
28 la información y aprovecho para hacer la consulta respecto
29 a las gestiones que se estaban interponiendo para poder
30 transferir las acciones de las empresas eléctricas, a
31 propósito de este convenio también, no sé si eso se
32 mantiene vigente o ya no se va a continuar por ese camino
33 señor Alcalde, aprovecho para hacer la consulta gracias.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Señora Directora Financiera por favor lo
36 pertinente.

1 DIRECTORA FINANCIERA: Señor Alcalde, señoras, señoritas
2 señores Concejales muy buenas tardes. Efectivamente las
3 gestiones han continuado, como deben ser, más bien esto es
4 parte justamente de una última gestión, que se ha entregado
5 al Ministerio de Finanzas y ahí justamente se ha
6 determinado este tema pendiente. Voy a hacer referencia a
7 un documento firmado y en firme, que es el convenio de
8 transferencia de activos que financia el proyecto, entonces
9 la gestión no puede dejarse de hacer y por ende existe la
10 obligación igual del Ministerio, pues transferirnos esos
11 valores, también quiero hacer referencia a un oficio último
12 cursado entre el Ministerio de Obras Públicas y Ministerio
13 de Finanzas, que es del 26 de octubre, y justamente ahí
14 hacemos un recuento de todas las transferencias que se han
15 recibido a cargo del proyecto y ahí efectivamente se
16 cuadran estos valores y se reconoce la diferencia como
17 pendiente, a más de todas las otras gestiones que se han
18 realizado hasta el presente fecha, el valor que quedaría
19 pendiente por recibir, fruto de los 24'208.977 (veinte y
20 cuatro millones, doscientos ocho mil novecientos setenta y
21 siete).

22

23 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias a la Directora y perdone que
24 insista Alcalde, porque no me queda muy claro si es que las
25 gestiones se siguen haciendo para poder transferir las
26 acciones de las eléctricas, o sea no me queda claro si es
27 que se sigue trabajando en ese sentido.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Hemos estado trabajando señora Concejales en
30 eso, justamente uno de los motivos para legalizar estos
31 pagos anteriores hechos en el 2013 es éste; porque hemos
32 mandado un cronograma de pagos, de acuerdo a los egresos,
33 se necesita para el proyecto de tranvía de tal manera que
34 se vaya entregando esos recursos para el proyecto, los
35 valores que menciona la señorita Directora Financiera.
36 Señor Concejales Granda.

1 DR. IVÁN GRANDA: Estando de acuerdo con la moción de la
2 compañera Martha Castro, solo con fines de naturaleza
3 jurídica y para que quede bien establecida la moción, si me
4 permite generar una adecuación a la misma moción, de que
5 básicamente se resuelva conocer y aprobar el cambio de la
6 categoría de los bienes municipales, de conformidad con el
7 Art. 423 del COOTAD, acogiendo el informe del Síndico
8 Municipal, con eso quedaríamos absolutamente blindados en
9 materia jurídica, con el objetivo de que podamos dar
10 viabilidad a lo que se nos está planteando en el punto dos
11 y consecuentemente el punto tres, cuatro, cinco y seis del
12 orden del día.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. Se aprueba señor
15 Secretario, siguiente punto.

16

17 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 2 DEL ORDEN**
18 **DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO Y**
19 **CATEGORÍA DE LOS BIENES MUNICIPALES CON CLAVES CATASTRALES**
20 **NRS: 09-02-004-024-000, 14-07-029-008-000, 04-05-023-003-**
21 **000, 03-01-046-004-000, 6201-01-003-009-000, AL TENOR DE LO**
22 **DISPUESTO EN EL ART. 423 DEL COOTAD, ACOGIENDO EL INFORME**
23 **DEL SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL.**

24

25 **3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA**
26 **QUE LOS BIENES MUNICIPALES CON CLAVES CATASTRALES NRS: 09-**
27 **02-004-024-000, 14-07-029-008-000, 04-05-023-003-000, 03-**
28 **01-046-004-000, 6201-01-003-009-000, SEAN TRANSFERIDOS A**
29 **TÍTULO ONEROSO, A FAVOR DEL ESTADO ECUATORIANO,**
30 **CONCRETAMENTE A INMOBILIAR. SE CONOCERÁ EL OFICIO NO. AJ-**
31 **2625-2016, SUSCRITO POR EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO**
32 **MUNICIPAL.**

33

34 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Iván Granda.

35

1 DR. IVÁN GRANDA: Señor alcalde en el mismo sentido que
2 habíamos planteado con la Concejal Martha Castro,
3 básicamente es autorizar la transferencia a favor del
4 Estado Ecuatoriano, debería ser a favor del Estado Central,
5 porque Estado somos todos, autorizar la transferencia al
6 Estado Central, conforme la transferencia de los bienes ahí
7 están establecidos, de conformidad al informe del Síndico
8 Municipal, esa sería la moción

9

10 SEÑOR ALCALDE: No sé si alguien secunda la moción. Consulto
11 a ustedes. Se aprueba señor Secretario, siguiente punto.

12

13 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 3 DEL ORDEN**
14 **DEL DÍA, RESUELVE APROBAR LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS**
15 **BIENES MUNICIPALES CON CLAVES CATASTRALES NRS: 09-02-004-**
16 **024-000, 14-07-029-008-000, 04-05-023-003-000, 03-01-046-**
17 **004-000, 6201-01-003-009-000 SEAN TRANSFERIDOS A TÍTULO**
18 **ONEROSO, A FAVOR DEL ESTADO CENTRAL, ACOGIENDO EL INFORME**
19 **DEL SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL.**

20

21 **4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA**
22 **QUE EL BIEN MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NO. 04-04-061-**
23 **005-000, SEA TRANSFERIDO A TÍTULO ONEROSO, A FAVOR DEL**
24 **ESTADO ECUATORIANO, CONCRETAMENTE A LA DEFENSORÍA DEL**
25 **PUEBLO. SE CONOCERÁ EL OFICIO NO. AJ-2624-2016 SUSCRITO**
26 **POR EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.**

27

28 A las 17:11 se ausenta de la sesión el Concejal Lcdo. Lauro
29 Pesántez.

30

31 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, señor Director de
32 Avalúos y Catastros.

33

34 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: Este predio está ubicado
35 por el sector de Monay, específicamente atrás del Centro
36 Comercial Monay Shopping, es un predio que le pertenece al

1 Municipio de Cuenca, el cual este Concejo Cantonal ya
2 autorizó el cambio de uso de suelo, previo como se hizo en
3 el otro punto, en este período y lo que se está es
4 autorizando la transferencia para que se pueda hacer los
5 pasos legales siguiente, de la consecuencia de escrituras.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Señora Concejala Tello.

8

9 A las 17:12 se ausenta de la sesión la Concejala Ing. Dora
10 Ordóñez.

11

12 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias señor Alcalde, dado que no
13 hay ningún procedimiento en este caso, debido a que el
14 mismo Concejo Cantonal ya procedió con el cambio de uso de
15 suelo en acto administrativo anterior, valdría la pena que
16 este Concejo Cantonal se pronuncie en igual sentido que los
17 casos anteriores y se pueda conocer y aprobar el cambio de
18 categoría de los bienes municipales, perdón, sería
19 autorizar la transferencia de dominio hacia el Estado
20 Central del bien con clave catastral 04-0061-05-00,
21 acogiendo el informe el señor Síndico Municipal.

22

23 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba señor
24 Secretario, siguiente punto.

25

26 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 4 DEL ORDEN**
27 **DEL DÍA, RESUELVE APROBAR LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL BIEN**
28 **MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NO. 04-04-061-005-000 SEA**
29 **TRANSFERIDO A TÍTULO ONEROSO, A FAVOR DEL ESTADO CENTRAL,**
30 **ACOGIENDO EL INFORME DEL SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL.**

31

32 **5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CAMBIO DE USO DE**
33 **SUELO Y CATEGORÍA DEL BIEN MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL**
34 **NO. 09-01-059-029-000 AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ART.**
35 **423 DEL COOTAD. SE CONOCERÁ EL OFICIO NO. AJ-2626-2016**
36 **SUSCRITO POR EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.**

1 SEÑOR ALCALDE: Señora Concejal Tello.

2

3 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias señor Alcalde, en este
4 punto, dado que el informe de la Dirección de Planificación
5 plantea que el uso de suelo es el mismo al cual se va a
6 destinar el predio, no cabría un cambio de uso de suelo,
7 sin embargo es pertinente que se apruebe el cambio de la
8 categoría del bien municipal, por lo tanto me permito
9 mocionar en el sentido de conocer y aprobar el cambio de
10 categoría de los bienes municipales según el Art. 423 del
11 COOTAD y acogiendo el informe del Síndico Municipal.

12

13 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba señor
14 Secretario.

15

16 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 5 DEL ORDEN**
17 **DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO Y**
18 **CATEGORÍA DEL BIEN MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NO. 09-01-**
19 **059-029-000 AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ART. 423 DEL**
20 **COOTAD, ACOGIENDO EL INFORME DEL SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL.**

21

22 **6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA**
23 **QUE EL BIEN MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NO. 09-01-059-**
24 **029-000 SEA TRANSFERIDO A TÍTULO ONEROSO, A FAVOR DEL**
25 **ESTADO ECUATORIANO, CONCRETAMENTE AL MINISTERIO DE**
26 **EDUCACIÓN. SE CONOCERÁ EL OFICIO NO. AJ-2626-2016 SUSCRITO**
27 **POR EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.**

28

29 A las 17:14 se ausentan de la sesión las Concejala Mtr.
30 Monserrath Tello y Tnlg. Carolina Martínez.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Granda.

33

34 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, mociono que se autorice la
35 transferencia a título oneroso conforme plantea el informe

1 del Síndico Municipal al Estado Central, en este caso al
2 Ministerio de Educación.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. Se aprueba señor
5 Secretario, siguiente punto.

6

7 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 6 DEL ORDEN**
8 **DEL DÍA, RESUELVE APROBAR LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL BIEN**
9 **MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NO. 09-01-059-029-000 SEA**
10 **TRANSFERIDO A TÍTULO ONEROSO, A FAVOR DEL ESTADO CENTRAL,**
11 **ACOGIENDO EL INFORME DEL SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL.**

12

13 **7.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "PROPUESTA DE**
14 **ACTUALIZACIÓN Y REFORMA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO**
15 **TERRITORIAL DEL SECTOR DE BALZAY - PAU 69". SE CONOCERÁ EL**
16 **ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE**
17 **2016.**

18

19 SEÑOR ALCALDE: Señorita Concejal Castro, señor Concejal
20 Granda.

21

22 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, revisado la
23 documentación y que la otra vez regresó, era porque tenía
24 dos áreas: una en el sector rural y otra en el sector
25 urbano. Yo considero y revisado aquí se sigue manteniendo
26 la parte urbana con la parte rural y si quisiera conocer de
27 parte del señor Director, porque realmente de acuerdo a la
28 ley no podríamos integrar dos zonas: una urbana y otra
29 rural y quisiera que se nos dé la explicación, tanto de la
30 parte jurídica cuanto de la Dirección de Planificación,
31 para continuar, señor Alcalde.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario estamos sin quórum este
34 momento.

35

1 SEÑOR SECRETARIO: Efectivamente señor Alcalde, hay siete
2 Concejales presentes. Están por reintegrarse dos
3 Concejales señor Alcalde.

4

5 A las 17:17 se reintegran a la sesión el Concejal Dr. Marco
6 Ávila y la Concejala Mtr. Monserrath Tello.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Señor Director por favor. Que se dé
9 contestación a lo requerido por la Srta. Concejala Castro.

10

11 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: Buenas tardes señor Alcalde,
12 señoritas, señoras, señores Concejales. En primera
13 instancia, la Dirección de Planificación ha puesto a
14 consideración de ustedes una presentación, en la cual se
15 puede analizar, esperamos que con mucha más claridad, la
16 reforma en torno a la actualización del PDOT del sector de
17 Balzay. Me permitiré, durante el transcurso de la
18 presentación, hacer algunas precisiones que entiendo serán
19 complementadas seguramente con mayor detalle por el señor
20 Procurador Síndico. Primero, recordar que el sector de San
21 José de Balzay el PAU No.69, que es una zona que ya cuenta
22 con planificación, esa planificación estuvo determinada de
23 la cual parte, efectiva, la constituye la parroquia urbana
24 San Sebastián...

25

26 ECON. MARTHA CASTRO: Punto de orden señor Alcalde.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Señorita Concejala Castro.

29

30 ECON. MARTHA CASTRO: Yo había pedido la información
31 solamente haciéndole la pregunta para continuar, porque
32 realmente está en una zona de expansión de la que es rural,
33 integrándose a una zona urbana, más bien considero, señor
34 Alcalde, de que se suspenda el punto y que se traiga claro,
35 de acuerdo a la información que está contemplada aquí, esa
36 es lo que propongo señor Alcalde.

1 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Granda.

2

3 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, coincido con el criterio de
4 la Concejal Martha Castro, porque si se aprueba como está,
5 creo que se contrapone con disposiciones de la Ley de
6 Tierras Rurales, Código de Ordenamiento Territorial y con
7 el próximo Plan Urbano a aprobarse, además de eso creo que
8 la comisión debería hacer y apoyaría también por eso la
9 moción, por cuanto me parece que en Balzay tuvimos un serio
10 problema, porque se estableció que iba a ser un tipo de
11 emplazamiento, tipo uno me parece, en cuanto a la
12 construcción que se iba a dar por parte del Ministerio de
13 Educación y después se cambió y se estableció como zona
14 tres, y lo cual generó problemas porque tuvimos que reducir
15 la afección, me parece que como comisión, y hago mío
16 también el problema, deberíamos pedir al Ministerio de
17 Educación que certifique, que establezca cuales son los
18 fondos, los equipamientos que se van a establecer, para no
19 generar temas de afección que vayan en detrimento de los
20 administrados y en ese contexto, sin que tengamos que ver
21 hoy día el criterio bien traído y trabajado por la
22 Dirección de Planificación, se suspenda esta punto hasta
23 que la Comisión de Urbanismo genere las acciones que
24 correspondan, además de que podamos revisar que no se
25 contrapone el Plan Urbano a aprobarse en los próximos días
26 con lo que se nos está planteando, porque podríamos tener
27 ciertamente una sobre-interposición de áreas de
28 planificación, dado que todavía no tenemos identificado los
29 sectores urbanos, de expansión urbana y rural de acuerdo a
30 la norma de cada sector, en ese contexto solicitaría
31 también y apoyaría la moción de la Concejal Martha Castro
32 que se suspenda el punto.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Hay una moción que se pide que se suspende
35 el punto. Consulto a ustedes. Se suspende el punto, señor
36 Secretario, siguiente punto.

1 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 7 DEL ORDEN
2 DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE
3 URBANISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016, RESUELVE SUSPENDER
4 LA "PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN Y REFORMA DEL PLAN DE
5 ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL SECTOR DE BALZAY - PAU 69",
6 PARA QUE SE ELABORE UN INFORME MÁS AMPLIO Y QUE LA COMISIÓN
7 DE URBANISMO GENERE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, PARA
8 LUEGO SER CONOCIDO Y RESUELTO EN EL CONCEJO CANTONAL. SE
9 DISCUTIÓ EN LA SESIÓN LA SITUACIÓN DE ESTE SECTOR EN EL
10 SENTIDO DE QUE EXISTEN ALGUNAS ÁREAS QUE ESTÁN DENTRO DEL
11 ÁREA URBANA Y OTRAS EN EL SECTOR RURAL, Y LA VIGENCIA DE LA
12 LEY DE TIERRAS URBANAS.

13
14 8.- CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL
15 "LEVANTAMIENTO DE LA RESERVA DE SUELO PARA EQUIPAMIENTO
16 EDUCATIVO EN EL SECTOR DE CHALLUABAMBA, PARROQUIA
17 MACHÁNGARA". (SUSPENDIDO SU TRATAMIENTO POR RESOLUCIÓN DEL
18 CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN DEL 29 DE AGOSTO DE 2016, PUNTO
19 9 DEL ORDEN DEL DÍA). SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE
20 URBANISMO DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

21
22 SEÑOR ALCALDE: Señor Director de Planificación.

23
24 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: Gracias señor Alcalde. La
25 diapositiva refleja el área en la cual se está generando el
26 informe, el Concejo Cantonal solicitó un análisis con
27 respecto a todas las áreas verdes en este sector de
28 planificación, que estarían involucradas con relación al
29 levantamiento de esta potencial afección, la misma que
30 actualmente está determinada para equipamiento educativo.
31 La Dirección de Planificación generó un informe,
32 manifestando de que el predio no cumple con las
33 determinantes establecidas en el Ministerio para la
34 implantación de este tipo de equipamientos, situación que
35 ha sido respaldada por el documento del Ministerio
36 respectiva, ante lo cual, como ustedes pueden ver en la

1 diapositiva, se ha generado el análisis solicitado por el
2 Concejo, ratificándose en este caso, de parte de la
3 Dirección de Planificación, el hecho de que pueda ser
4 levantada la afectación para este cuerpo de terreno.

5
6 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Hay la propuesta de que
7 se acoja el informe. Se aprueba señor Secretario, siguiente
8 punto.

9
10 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 8 DEL ORDEN
11 DEL DÍA LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE
12 URBANISMO DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, RESUELVE APROBAR
13 EL "LEVANTAMIENTO DE LA RESERVA DE SUELO PARA EQUIPAMIENTO
14 EDUCATIVO EN EL SECTOR DE CHALLUABAMBA, PARROQUIA
15 MACHANGARA".

16
17 AL RECONSIDERARSE EL USO DE SUELO DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO
18 A USO DE SUELO VIVIENDA, EN LOS PREDIOS AFECTADOS, (LOS
19 CUALES FLUCTÚAN ENTRE 1300 A 2400M2 DE SUPERFICIE), A
20 TRAVÉS DEL PROCESO DE URBANIZACIÓN POR LEY ESTARÍAN
21 OBLIGADOS A CEDER DE FORMA GRATUITA HASTA EL 30% DE
22 SUPERFICIE Y DE ESTE PORCENTAJE EL 50% DEBERÁ DESTINARSE A
23 ÁREAS VERDES.

24
25 9.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL "PROYECTO DE
26 REESTRUCTURACIÓN DE LOS PREDIOS DE LOS SRES. DIEGO ANDRADE,
27 RUTH CONTRERAS, LOTE MUNICIPAL Y VENTA DE VÍA EN DESUSO EN
28 EL SECTOR DE CHALLUABAMBA". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA
29 COMISIÓN DE URBANISMO DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

30
31 SEÑOR ALCALDE: Señor Director.

32
33 A las 17:24 se retira el Concejal Dr. Iván Granda y se
34 reintegran a la sesión las Concejales: Ing. Dora Ordóñez y
35 Tnlg. Carolina Martínez y se ausenta el Concejal Sr. Paúl
36 Ramón.

1 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: Estas dos imágenes, pueden poner
2 en claro la lotización original, que se había aprobado en
3 su momento, por parte de la Municipalidad de Cuenca, en la
4 cual se conforma, en este caso, un área triangular para el
5 emplazamiento de un área verde asignada con el literal c),
6 ese mismo levantamiento se lo traduce por parte de avalúos
7 y catastros a la situación en la cual se generan y se
8 encuentran varios lotes en el sector de Challuabamba, zona
9 que tiene planificación urbanista y ha definido su viario y
10 equipamientos respectivos. En el año 2014 se propone un
11 proyecto de reestructuración en el cual la franja, el
12 triángulo originalmente planteado, sumado a un área de un
13 camino vecinal, conforme se pueda ver en la diapositiva
14 original, pretende manejar una nueva forma, en este caso,
15 rectangular para establecer una posibilidad de
16 aprovechamiento para la Municipalidad de Cuenca. Desde el
17 año 2014 se ha buscado, en este caso, que la
18 reestructuración pueda ser ejecutada, sin embargo la misma
19 no ha llegado a consolidarse y a plasmarse en la realidad,
20 lo que ha generado el reclamo y sobre todo la solicitud de
21 los diferentes predios colindantes, a fin de que se pueda
22 encontrar tal vez otra alternativa ante esta situación
23 planteada. Debo dejar en claro que el área correspondiente
24 al lote de la municipalidad, está afectada prácticamente en
25 su totalidad, por lo que es el recorrido de las redes de
26 alta tensión lo cual impide y limita sustancialmente el
27 desplazamiento, inclusive, en este caso, relacionado con
28 las actividades de recreación activa o pasiva; ante esta
29 situación la Dirección de Planificación ha puesto a
30 consideración, el mantener, en este caso, y acoplar los
31 espacios que actualmente están en desuso, como es el área
32 del camino, hacia los lotes colindantes para poder
33 reconfigurar lo que es el área, para un mejor
34 aprovechamiento, debiendo dejar en claro que se mantiene
35 aún presente la afección sobre el cuerpo de terreno, que no
36 es susceptible de ocupación por la situación antes

1 mencionada, es decir, la presencia de las redes de alta
2 tensión, ése es el informe que se pone a consideración del
3 Concejo Cantonal, señor Alcalde.

4
5 SEÑOR ALCALDE: A su consideración señoras, señoritas,
6 señores Concejales. Se aprueba señor Secretario, siguiente
7 punto.

8
9 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 9 DEL ORDEN
10 DEL DÍA LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE
11 URBANISMO DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016, RESUELVE APROBAR EL
12 "PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DE LOS PREDIOS DE LOS SRES.
13 DIEGO ANDRADE, RUTH CONTRERAS, LOTE MUNICIPAL Y VENTA DE
14 VÍA EN DESUSO EN EL SECTOR DE CHALLUABAMBA",

15
16 EL PREDIO DE CLAVE CATASTRAL 17-01-051-002 CONSIDERADO EN
17 LA RESOLUCIÓN, NO CORRESPONDE A UN REMANTE, SINO A UN LOTE
18 DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SEGÚN DATOS REVISADOS EN LA
19 DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS. A SU VEZ,
20 ANALIZADA LA CABIDA DEL PREDIO CONSTANTE EN LA PROPUESTA DE
21 REESTRUCTURACIÓN, Y QUE ASCIENDE A 533 M2, SE ESTIMA QUE
22 308 M2 (58%) DEL ÁREA CORRESPONDE A FRANJAS DE PROTECCIÓN
23 DE LAS REDES DE TENDIDO ELÉCTRICO, QUEDANDO UNA SUPERFICIE
24 DE 225 M2 (42%) COMO ÁREA SIN AFECCIÓN.

25
26 DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL COOTAD, EN SU ARTÍCULO
27 419, SOBRE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, SE INDICA: "...SON
28 BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AQUELLOS CUYA FUNCIÓN ES LA
29 PRESTACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS DE COMPETENCIA DE CADA
30 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO A LOS QUE ESTÁN
31 DIRECTAMENTE DESTINADOS. LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO SON
32 INALIENABLES, INEMBARGABLES E IMPRESCRIPTIBLES; EN
33 CONSECUENCIA, NO TENDRÁN VALOR ALGUNO LOS ACTOS, PACTOS O
34 SENTENCIAS, HECHOS CONCERTADOS O DICTADOS EN CONTRAVENCIÓN
35 A ESTA DISPOSICIÓN. SIN EMBARGO, LOS BIENES A LOS QUE SE
36 REFIERE EL INCISO ANTERIOR PODRÁN SER ENTREGADOS COMO

1 APORTE DE CAPITAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2 PARA LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS O MIXTAS O PARA
3 AUMENTOS DE CAPITAL EN LAS MISMAS, SIEMPRE QUE EL OBJETIVO
4 SEA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DENTRO DEL ÁMBITO
5 DE SUS COMPETENCIAS. SE CONSIDERAN BIENES DE DOMINIO
6 PÚBLICO, LAS FRANJAS CORRESPONDIENTES A LAS TORRES Y REDES
7 DE TENDIDO ELÉCTRICO, DE OLEODUCTOS, POLIDUCTOS Y
8 SIMILARES..."

9
10 10.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "FACTIBILIDAD DE
11 LEVANTAMIENTO DE LA RESERVA DE SUELO PARA VIVIENDA DE
12 INTERÉS SOCIAL DEL PREDIO DE CLAVE 1402012031000 DE
13 PROPIEDAD DEL SR. ROBERTO CALOVI FONTANA". SE CONOCERÁ EL
14 ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE
15 2016.

16
17 SEÑOR ALCALDE: Señor Director.

18
19 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: Con relación a este
20 trámite, señor Alcalde, el propietario del terreno, en
21 coordinación en este caso con la Empresa Municipal de
22 Vivienda, han manifestado el interés de que el predio ya no
23 sea considerado para la posibilidad de emplazamiento de
24 vivienda de interés social, en ese sentido la petición que
25 ha sido realizada y, considerando que dentro de la
26 planificación de Ochoa León originalmente esta punta, este
27 pequeño apéndice, estuvo considerado dentro del polígono,
28 se ha visto pertinente de que pueda ser, en este caso,
29 levantado esta reserva de suelo, debiendo señalar de que el
30 cambio de esta calidad también implica de que va someterse
31 ya a las determinantes que están establecidas para todo el
32 sector, para que no exista ningún tipo de inconveniente en
33 la aplicación de normativa para dicho predio.

34
35 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, señoras, señoritas,
36 señores Concejales. Se aprueba señor Secretario.

1 EL CONCEJO ILUSTRE CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 10 DEL
2 ORDEN DEL DÍA LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE
3 URBANISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016, RESUELVE APROBAR LA
4 "FACTIBILIDAD DE LEVANTAMIENTO DE LA RESERVA DE SUELO PARA
5 VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL PREDIO DE CLAVE
6 1402012031000 DE PROPIEDAD DEL SR. ROBERTO CALOVI FONTANA",
7 ACOGIENDO EL INFORME DEL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.

8
9 11.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "REPLANIFICACIÓN DE
10 LA CALLE S/N ENTRE AV. DEL TEJAR Y CALLE DE LOS
11 LADRILLEROS, CORRESPONDIENTE AL PLAN PARCIAL DE
12 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ACTUACIÓN URBANÍSTICA DEL SECTOR
13 RÍO AMARILLO". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE
14 URBANISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

15
16 SEÑOR ALCALDE: Señor Director.

17
18 A las 17:28 se reintegran los Concejales Lcdo. Lauro
19 Pesántez y Sr. Paúl Ramón.

20
21 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: Gracias señor Alcalde. La
22 presente replanificación tiene como antecedentes una vía
23 que fue solicitada para su planificación, desde el año
24 2008, se generaron ampliaciones de cuatro cincuenta a ocho
25 metros en su momento, y posteriormente de acuerdo al Plan
26 de Actuación Urbanística del sector Río Amarillo en el año
27 2014 se aprueba inclusive, con una sección de doce metros.
28 Éste es el tramo al que se hace alusión, está en el sector
29 oeste de la ciudad, muy próximo al camino del Tejar,
30 debiendo señalar de que en función de las aprobaciones de
31 la municipalidad se fueron dando autorizaciones a los
32 diferentes propietarios, una de las cuales ha sido
33 ejecutada con una sección inferior a la que el Concejo
34 había aprobado en forma posterior en el año 2014, es por
35 eso que la Dirección de Planificación consideró pertinente
36 revisar la planificación de la zona, estableciendo en este

1 caso en base a que el tramo vial actualmente permite
2 acoplar la planificación prevista, generar un nuevo trazado
3 que tiene como resultado el buscar de que la vía de doce
4 metros se reduzca a diez metros pero con esto también se
5 salvaguarda el cruce, el nudo conflictivo que se está
6 generando con el camino del Tejar, puesto que constituye
7 una vía únicamente de retorno y por tanto, permite en estas
8 condiciones, el que se encuentre en equilibrio dentro de la
9 inversión que va a ser la municipalidad, en este caso el
10 beneficio que se genera a la zona, esa es la propuesta de
11 replanificación cualquier inquietud señor Alcalde, estoy a
12 las órdenes.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Señoras, señoritas, señores Concejales. Se
15 conoce y se aprueba, señor Secretario.

16

17 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 11 DEL
18 ORDEN DEL DÍA LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE
19 URBANISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016, RESUELVE APROBAR LA
20 "REPLANIFICACIÓN DE LA CALLE S/N ENTRE AV. DEL TEJAR Y
21 CALLE DE LOS LADRILLEROS CORRESPONDIENTE AL PLAN PARCIAL DE
22 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ACTUACIÓN URBANÍSTICA DEL SECTOR
23 RÍO AMARILLO".

24 LA PROPUESTA DE REPLANIFICACIÓN ABARCA UNA LONGITUD
25 APROXIMADA DE 120 M. CORRESPONDIENTE A LA CALLE S/N, Y
26 PROYECTA UNA VÍA CON UNA SECCIÓN DE 10 M. EN LA SE INCLUYEN
27 ACERAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL A AMBOS LADOS, RATIFICÁNDOSE
28 EL DISEÑO DE UN ÁREA DE RETORNO EN EL PUNTO DE INTERSECCIÓN
29 CON LA AV. DEL TEJAR. ESTE PLANTEAMIENTO SE FUNDAMENTA EN
30 LA NECESIDAD DE OBTENER SEGURIDAD VIAL EN ESTA ZONA EN LA
31 QUE CONVERGEN VARIAS VÍAS LOCALES QUE SE DISTANCIAN ENTRE
32 SÍ EN TRAMOS DE APROXIMADAMENTE 25 METROS.

33

34 12.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "PROPUESTA PARA LA
35 DECLARACIÓN EN DESUSO DE LA ANTIGUA ACEQUIA, ADEMÁS DEL
36 CAMBIO DE CATEGORÍA DEL BIEN DE USO PÚBLICO, A BIEN DE

1 DOMINIO PRIVADO; Y, LA PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN DEL
2 ÁREA DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON EL PREDIO DE PROPIEDAD DEL
3 SR. WILMER PEÑALOZA BUESTAN". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA
4 COMISIÓN DE URBANISMO DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

5
6 SEÑOR ALCALDE: Señor Director.

7
8 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: El área de intervención está en
9 una zona completamente consolidada, prueba de ello, señor
10 Alcalde, las imágenes que se pone a consideración del
11 Concejo, en el cual se puede ver con claridad el área de la
12 antigua acequia y las condiciones en las que se encuentra
13 el sector, motivo por el cual ya habían efectuado las
14 consultas pertinentes, en este caso, también a la empresa
15 ETAPA, respecto a las conducciones. Se ha puesto a
16 consideración la posibilidad de incorporar el área de
17 acequia que es de aproximadamente 19,25 metros que no está
18 actualmente en funcionamiento, para poder integrarla en
19 este caso al predio del señor Wilmer Paul Peñaloza Buestán,
20 puesto que las condiciones de los otros predios no están
21 completamente consolidadas y no tendrían ningún tipo de
22 interés en poder incorporar dicha área para mejorar su
23 aprovechamiento.

24
25 SEÑOR ALCALDE: A su consideración señoras, señoritas,
26 señores Concejales. Se da por conocido y aprobado.

27
28 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 12 DEL
29 ORDEN DEL DÍA LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE
30 URBANISMO DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016, RESUELVE APROBAR LA
31 "PROPUESTA PARA LA DECLARACIÓN EN DESUSO DE LA ANTIGUA
32 ACEQUIA, ADEMÁS DEL CAMBIO DE CATEGORÍA DEL BIEN DE USO
33 PÚBLICO, A BIEN DE DOMINIO PRIVADO; Y, LA PROPUESTA DE
34 REESTRUCTURACIÓN DEL ÁREA DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON EL
35 PREDIO DE PROPIEDAD DEL SR. WILMER PEÑALOZA BUESTAN",

36

1 AL ENCONTRARSE UBICADOS CON FRENTE A LA AV. LOJA, LOS
2 PREDIOS COLINDANTES CON EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A LA
3 ANTIGUA ACEQUIA, SE EMPLAZAN DENTRO DE LA DELIMITACIÓN DEL
4 CENTRO HISTÓRICO, PARA LOS CUALES RIGEN LAS DETERMINANTES
5 CONSTANTES EN LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN
6 DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA,
7 DETERMINANTES BAJO LA CUALES EL TRAMO SE HA CONSOLIDADO
8 CASI EN SU TOTALIDAD CON VIVIENDAS DE HASTA DOS PISOS.

9
10 13.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "REPLANIFICACIÓN DE
11 UN TRAMO VIAL DE LA CALLE DE LAS AREPAS". SE CONOCERÁ EL
12 ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE
13 2016.

14
15 SEÑOR ALCALDE: Señor Director.

16
17 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: Con su permiso señor Alcalde,
18 hay un problema con el proyector, queríamos manifestar, en
19 función de la información que tienen en sus documentos, de
20 que la calle De las Arepas, conduce precisamente una de las
21 vías de importancia en el sector norte de la ciudad,
22 precisamente es el ingreso a la ciudadela Jaime Roldós, es
23 un tramo vial que tiene ya su consolidación, en este caso,
24 en la parte inicial, motivo por el cual durante varios años
25 la planificación que data desde el año 2001 no ha podido
26 consolidarse, toda vez que en los diferentes tramos tienen
27 autorizaciones con relación a la Municipalidad de Cuenca,
28 es por eso de que la Dirección de Planificación, buscando
29 viabilizar el mejoramiento de esta vía, específicamente
30 desde el puente hasta el sector de Tierras Coloradas, en
31 este caso disminuya únicamente en su tramo inicial o su
32 sección de nueve a ocho metros, con lo que se permitiría en
33 este caso de que pueda intervenir y mejorarse dicho
34 trazado vial, debiendo dejar en claro que queden también en
35 condiciones mínimas pero apropiadas, lo que corresponde a
36 las aceras y también con respecto a la calzada vial.

1 SEÑOR ALCALDE: Alguna pregunta, a su consideración,
2 señoras, señoritas, señores Concejales. Hay la propuesta
3 de que se conozca y se apruebe. Así se resuelve señor
4 Secretario.

5
6 SEÑOR SECRETARIO: Se han agotado los temas del orden del
7 día señor Alcalde y señores Concejales.

8
9 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias señoras, señoritas, señores
10 Concejales.

11
12 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 13 DEL
13 ORDEN DEL DÍA LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE
14 URBANISMO DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016, RESUELVE APROBAR LA
15 "REPLANIFICACIÓN DE UN TRAMO VIAL DE LA CALLE DE LAS
16 AREPAS",

17 REPLANIFICACIÓN VIAL QUE TIENE LAS SIGUIENTES
18 CARACTERÍSTICAS:

19 -SECCIÓN DE VÍA 9.00 M. (CALZADA DE 6.00 M Y 1.50 M DE
20 ACERAS)- EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 650 M.

21 -SECCIÓN DE VÍA 7.80-8.00 M. (CALZADA DE 5.40 M Y 1.20 M DE
22 ACERAS)- EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 70.0M-POR EL MOTIVO
23 QUE YA EXISTEN CERRAMIENTOS CONSTRUIDOS.

24
25 Termina la sesión a las 17:34.

26

27

28

29

30

31 Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Dr. Fernando Arteaga Tamariz,
32 ALCALDE DE CUENCA. SECRETARIO DEL ILUSTRE

33 CONCEJO CANTONAL